

ECONOMIA SUMERGIDA Y TRANSFORMACIONES SOCIOLABORALES

Un estudio sobre el textil de Sabadell y Terrassa

DR. FAUSTINO MIGUELEZ LOBO

UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

Con la colaboracion de:

Joaquim Ayuso

Natalia Diez

Jacinto López

Marta Martínez

Ana Ma. Enjuanes

Fernando Sanchez

Estudiantes de la Facultad de Económicas de la UAB

1982

Este trabajo es fruto de un Seminario realizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, durante el curso 1981-1982, en la asignatura Estructura Social de España.

El estudio se vió facilitado materialmente gracias a una ayuda que nos concedió la Fundación Jaume Bofill, a la que expresamos nuestro agradecimiento.

Los autores.

ECONOMIA SUMERGIDA Y TRANSFORMACIONES SOCIOLABORALES

UN ESTUDIO SOBRE EL TEXTIL DE SABADELL Y TERRASSA

INDICE

Introducción	pág. 1
I Parte. Importancia de la actividad económica sumergida	pág. 8
II Parte. Economía sumergida en Sabadell-Terrassa	pág. 19
Crisis económica y sumersión	19
Los diversos tipos de trabajo sumergido	26
Las condiciones de trabajo	34
La nueva empresarialidad	36
Las relaciones laborales	38
Los motivos de los trabajadores	40
Los sindicatos ante la actividad económica sumergida	41
Las asociaciones patronales	43
Consenso social en torno al fenómeno	45
Conclusiones	46
Notas	48
Apéndice	49

INTRODUCCION

La preocupación por el fenómeno de la economía sumergida u oculta es reciente, pero ha aumentado espectacularmente desde que el economista norteamericano Gutmann, publicara, a mediados de los años 70, que el volumen que él atribuía a "la otra economía" en USA podía ser equivalente a toda la actividad económica de un país limítrofe, el Canadá.

Otros siguieron sus pasos, Feige en Estados Unidos, numerosos investigadores en Italia. En este segundo país, considerado por algunos como "el paraíso de la economía sumergida, "sommersa", el volumen de actividad económica sumergida ha sido estimado en un 30% del PIB o aún más por algunos investigadores. En ciertos sectores y zonas del país la sumersión parece ser la práctica habitual. Los análisis italianos no se han limitado a calcular el volumen de dicha actividad o a trabajar en la elaboración de instrumentos teóricos y técnicos para medirla, sino que han invertido en sus causas, analizando en profundidad algunos sectores de producción, y también en sus consecuencias en la política económica en las relaciones laborales, en la imagen del sindicato. Se ha ido más lejos, buscando a través de ese fenómeno la manifestación de un nuevo modo de producir, "la vía mediterránea de desarrollo" como dirá Andrea Saba, uno de los más prestigiosos estudiosos de esta vertiente. O acumulando una enorme cantidad de datos en los anteriores aspectos, como ha hecho Luigi Frey y su equipo y, en general, todas las Centrales Sindicales italianas, a través de sus gabinetes de estudios.

También en Francia, Inglaterra y otros países se han hecho estudios en tal sentido, a lo largo de la última década.

En nuestro país la preocupación es mucho más reciente y los pocos estudios realizados han seguido una doble orientación. Algunos economistas han trabajado en la cuantificación de esa actividad sumergida a nivel global.

Aplicando el modelo de Gutmann al caso español, M.A. Moltó obtenía la cifra del 1% del PIB como estimación de la economía sumergida para 1979. A su vez A. Lafuente, con el modelo de Vito Tanzi llegaba

a estimar, para 1978, el 22,9% como la cifra equivalente a dicha economía. Otros autores han querido llegar a la cuantificación del fenómeno a través de medir las diferencias entre gastos en el conjunto de la economía e ingresos declarados, en base a los datos de la Encuesta sobre Presupuestos Familiares realizada por el Instituto Nacional de Estadística para el periodo de Julio 1973 a Junio de 1974. A través de este método se llegaba a un 25,34% de gastos por encima de los ingresos declarados. Ultimamente, y ante las dificultades que presenta cada una de estas vías, Carmen Vázquez intenta llegar a la cuantificación de la economía sumergida a través de la medición del volumen total de las transacciones y no sólo de las realizadas en moneda, gracias a la información contenida en las Tablas Input-Output.

Una segunda línea de investigaciones va buscando el funcionamiento concreto de la actividad económica sumergida, en general o en algunas de sus vertientes. Quizá el caso más evidente es la investigación de Enric Snachís en el País Valencià sobre el trabajo a domicilio, de gran tradición en aquella zona en sectores como calzado, juguetería y otros.

La verdad es que, hoy, el tema está en boca de todos. La administración parece mostrar su preocupación por un fenómeno que, de ser ciertas algunas de las estimaciones de los expertos, puede dejar en falso la política económica, en particular en las vertientes de situación del mercado de trabajo, política de empleo, política de reestructuraciones y otras. Las Asociaciones Patronales claman al cielo por una presunta "competencia desleal", al tiempo que aprovechan para endosar la principal culpa de todo al excesivo intercencionismo del Estado o a las excesivas cargas fiscales que éste les impone, pero no hacen nada ellas mismas contra los empresarios sumergidos. Los Sindicatos se muestran bastante dubitativos ante el tema que por un lado supone un elevado descontrol (o dificultad de control) del mercado de trabajo y por otro está paliando, aunque de una manera anómala, el elevado paro existente, aunque los sindicatos parecen ser los más interesados en conocer lo que está pasando. Hasta la Televisión Estatal ha dedicado un programa al tema durante el verano de 1982 en el que, con un simplismo digno de otras épocas, ha reducido los capítulos más importantes de la economía sumergida a la prostitución y a la droga, posiblemente influido por el asesoramiento de ciertos enfoques meramente economicistas de la cuestión.

La verdad es que no sabemos lo que está pasando en nuestro país en torno a ese fenómeno y no vale decir que probablemente somos muy parecidos a Italia o que otros países ya han estudiado suficientemente esta cuestión. Las causas y condiciones concretas de la actividad económica sumergida tienen variantes en cada país, las consecuencias a que pueden dar lugar no se quedan en el nivel de lo abstracto, sino que adquieren también variantes diferenciadas según el tipo de empresa predominante, las relaciones laborales existentes, el funcionamiento de la administración, el papel de los sindicatos y de las asociaciones patronales, la propia idiosincrasia del país, etc. Si las posibles cifras del 25 o 30% se acercan a la realidad, las repercusiones del fenómeno son tremendamente importantes como para no descuidar su estudio, estudio que es el primer paso para poder intervenir con soluciones o alternativas concretas de uno u otro signo.

No cabe ocultar que en Italia, para volver a un ejemplo que nos resulta próximo, después de 7 u 8 años de importantes estudios al respecto, ha sido difícil encontrar fórmulas de intervención, pero probablemente se trata de un período demasiado breve para ello. También convendría recordar que la Administración española que en 1981 parecía decidida a llevar a cabo una serie de importantes estudios sobre el tema parece ahora haber disminuido su interés.

Todos los indicios existentes, los breves estudios o apreciaciones que se han realizado en diferentes sectores señalan que la actividad económica sumergida está creciendo en los últimos años, presumiblemente a consecuencia, a apoyándose en la actual situación de crisis. Ello pone de manifiesto la necesidad de estudiarlo, a pesar de las dificultades que presente.

El actual estudio no pretende ser otra cosa que un pre-estudio que tiene el objetivo de perfilar algunas hipótesis que podrían ser puestas a prueba en un estudio posterior más amplio y de mayor profundidad. Sin embargo dentro de estas limitaciones pretende responder seriamente a algunas cuestiones.

A nuestro entender las mediciones del volumen de la economía sumergida en un país no sólo chocan con grandes dificultades, a veces insuperables - un economista señalaba que todas las familias tienen en mayor o menor medida actividad sumergida: algún trabajo propio extra no declarado, un arreglo en casa no declarado, compras realizadas o vendedoras no registrados, etc... - sino que por si solas nos dicen muy poco de qué política seguir

respecto al trabajo, al empleo, a las inversiones, a las relaciones comerciales, a la fiscalidad, y un largo etc. A menos que no veamos en qué sectores se da esa actividad; como se lleva a cabo, que causas concretas tiene en el sector o en esa región, como se relaciona con otros factores, qué consecuencias tiene en otras áreas de la vida colectiva, aquel dato sirve de poco. Esa orientación abstractamente cuantitativista no se da en manera total, pero sí es la inspiradora de muchos enfoques.

Pero tampoco es suficiente un enfoque que podríamos denominar "monetarista" a falta de un calificativo más apropiado, consistente en medir la importancia de la actividad sumergida básicamente por el volumen monetario que mueve. Este enfoque apreciaría la actividad sumergida en el textil o el metal exactamente igual que en el tráfico de drogas y la prostitución, según el volumen de negocios, dando escasa importancia a que en el primer caso se está creando un mercado de trabajo y unas relaciones laborales diferentes de las habituales de que en torno a esto se da un cierto "consenso social" - que será necesario examinar qué características tiene y a qué es debido - que no se da en esas otras actividades mencionadas, de que en los casos del textil y el metal hay una estrecha vinculación con la crisis y paro hoy existente así como con una serie de valores y actitudes sociales presentes (desánimo, necesidad de seguridad, etc.) Es decir, que nuevamente el mero cuantitativismo, en este caso vestido de monetarismo, da muy poca amplitud a la investigación y a su posible incidencia en la realidad. En resumen, a nuestro entender es necesario estudiar la actividad económica sumergida como fenómeno socio-económico, en el que factores no estrictamente económicos son importantísimos (legislación, poder político, actitudes y valores, ideosincrasia, relaciones de poder, etc.) lo que lleva a la necesidad de abordar la cuestión con hipótesis de trabajo claras y delimitadas que, aunque a radio limitado, nos vayan permitiendo saber científicamente los qué y los por qué de este fenómeno.

El estudio que se presenta

Nosotros estamos interesados en abordar el tema de la economía sumergida como un subsistema dentro del sistema más global - posteriormente veremos si esta concepción es la más idónea o no - en el que podrían estar teniendo lugar unas relaciones laborales que tendrían notables diferencias con las relaciones laborales clásicas del capitalismo.

Esta es la HIPOTESIS DE TRABAJO inicial de la investigación. Esa novedad de las relaciones laborales puede ser, ambivalente: en algunos casos de "retroceso" en las condiciones contractuales marcadas por la negociación colectiva sobre ya existente; en otros podría estar apareciendo un nuevo tipo de empresarialidad definida como más democrática, cooperativa, dinámica y participativa y un nuevo tipo de trabajo: más libre, de mayor iniciativa que definirían unas relaciones de mayor cooperación. Esta segunda parte responde a las investigaciones que Andrea Saba ha realizado para Italia, pero que él mismo cree válida para otros países mediterráneos capitalistas y, concretamente para España, de la que especifica la Costa Catalana (2 Libro).

Esta hipótesis de Andrea Saba peca, a nuestro entender, de optimista y, olvidando la existencia en el capitalismo de diversas fuerzas sociales y económicas, parece, más bien, creer en una tendencia de "maduración" del sistema en manera bastante mecánica.

Corrigiendo el optimismo de Andrea Saba queremos recordar, con referencia a nuestro país, y más específicamente a Catalunya, una serie de elementos que no pueden no ser tenidos en cuenta para entender la dinámica laboral y social que está debajo de la economía sumergida.

En primer lugar que su espectacular crecimiento de la última década se da en el contexto de la crisis económica y, por tanto, también en el contexto de las nuevas estrategias económicas y sociales para reconducir la crisis de acuerdo con unos u otros intereses, lo cual debe ser recordado al analizar, sobre todo, las causas de este fenómeno.

En segundo lugar que indudablemente se están dando cambios en las relaciones laborales - posiblemente se podrá hablar de un nuevo sistema de relaciones laborales - cuyas características conviene examinar a su vez en el contexto de los diferentes intereses, objetivos, aspiraciones y actitudes en presencia.

En tercer lugar el peso determinante de la crisis en cuanto generadora de indefensión, miedo, inseguridad, debilitamiento económico, potenciación de corporativismos e individualismos, si tenemos en cuenta los miles de puestos de trabajo que se pierden semanalmente y los millones de parados existentes.

Sobre esta base el estudio desarrollará fundamentalmente tres líneas de investigación.

1. El estudio se va a limitar a un sector productivo: el textil con algunas referencias y la construcción. Ambos juegan, en el contexto catalán, el papel primordial en la pérdida de puestos de trabajo en la actual crisis económica y, según muchos indicios, un papel importante en la sumersión económica.

La exclusión de otros sectores nos va a limitar en las conclusiones a que lleguemos, pero a nuestro entender nos va a dar más posibilidades de entender mecanismos y procesos típicos de la economía sumergida, generalizables a todo otro sector en el que las relaciones capital-trabajosean el fundamento de la actividad realizada.

Convendrá ver qué características económicas y sociales están posibilitando la sumersión en ambos sectores.

2. Trabajo y economía sumergido.

En este elemento señalamos dos vertientes. Por un lado el modo en que el factor trabajo condiciona el desarrollo de la actividad económica sumergida, a través de la existencia de un ejército de parados, de sectores subvencionados escasamente y que por ello necesitan otro empleo (parados, pensionistas, jubilados, o de un sector poblacional tradicionalmente poco integrado al trabajo, la mujer casada) o por la existencia tradicional de ciertas formas de trabajo fácilmente sumergibles (trabajo a domicilio en el textil). Por otro, y lo que es quizás más importante a efectos de investigación, las transformaciones que en la fuerza y en el mercado de trabajo está produciendo ese tipo de actividad económica: crecimiento de los trabajadores autónomos, del obrero a domicilio, del trabajador dependiente no declarado, del trabajador a tiempo parcial o a temporada.

Estas transformaciones están repercutiendo, a su vez, con probabilidad, en las relaciones laborales (sustitución de la contratación colectiva por la individual), en el debilitamiento del asociacionismo obrero, y en las condiciones salariales y de trabajo.

3. ¿Nueva empresarialidad?

Se trata de ver hasta que punto y con que consecuencias podemos hablar de cambios en la concepción de la empresa y de sus objetivos, en la concepción de la competitividad y en la concepción y papel del propio empresario.

METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO DEL ESTUDIO

Desde el punto de vista metodológico el estudio va a seguir tres fases que se distinguen por las características siguientes:

1. Balance de estudios y aportaciones recientes en España y en otros países. El objetivo de este balance es la evaluación de las conclusiones a las que, hasta ahora se ha llegado, con la finalidad operativa de:
 - Desglosar nuestras hipótesis generales en hipótesis concretas de trabajo.
 - Perfilar las técnicas metodológicas a aplicar.
 - Todo ello teniendo en cuenta el contexto en que nosotros vamos a estudiar la economía sumergida, diverso del italiano, francés o estadounidense.
2. Aproximación a los datos primarios.

Esta sería la técnica que más directamente nos permitiría aproximarnos al análisis de lo que está sucediendo, desde la perspectiva anteriormente señalada. Se trata de la utilización de la entrevista en profundidad, la más provechosa a juzgar por los estudios italianos (Véase, por ejemplo, los Estudios de Frey sobre el textil, de Crespi sobre Lombardia y otros) pues la indefinición del universo de los trabajadores sumergidos puede dificultar - lo mismo sea dicho de los empresarios sumergidos - la utilización de muestras aleatorias de carácter más general.

Esta técnica no permitirá llegar a resultados estrictamente cuantificables pero sí a valoraciones, plenamente válidas, de orden cualitativo que pueden ser muy fiables para entender lo que está pasando. Son entrevistas a "testimonios privilegiados": políticos, profesionales, sindicalistas, técnicos de organismos privados y públicos relacionados con el funcionamiento de los procesos económicos.

Los entrevistados son los siguientes: 4 empresarios o dirigentes empresariales, 4 inspectores de trabajo, 11 sindicalistas, 2 economistas de gabinetes de asesoramiento de empresas, 1 asistente social. En total 22.

DELIMITACION DEL CAMPO DE ESTUDIO

1. Desde el punto de vista territorial, hemos crído oportuno centrar la investigación en una Comarca de Catalunya:
 - Vallés Occidental: comarca industrializada, con fuerte peso del textil y la construcción, y específicamente en las ciudades de Sabadell y Terrassa.
2. Desde el punto de vista sectorial, la atención será dirigida, prevalentemente al Textil y la construcción.

I PARTE: LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA SUMERGIDA

En esta primera parte quisieramos recoger brevemente el debate que a diferentes niveles está teniendo lugar en torno a la actividad sumergida, particularmente por lo que se refiere a las causas y a las principales consecuencias de la misma, aportando nuestra propia visión crítica sobre el mismo. Será el contexto teórico en el que se moverá nuestra propia investigación.

Al mismo tiempo estas páginas constituirán un balance sobre las aportaciones al tema recientemente realizadas en España.

Los factores que determinan el aumento de la sumersión de la economía

En un intento de síntesis, y corriendo algún peligro de esquematización, quisieramos agrupar esos factores, mencionados por los diversos autores a los que luego nos referiremos en cuatro apartados:

1. La crisis económica.
2. Factores que se relacionan con el papel de Estado en la economía.
3. Factores que se refieren a la iniciativa empresarial.
4. Factores sociológicos donde se agrupan desde motivaciones de ciertos trabajadores hasta estructura objetiva de la población y de la población activa en particular.

1. La crisis económica

En artículos de prensa, entrevistas y aún en análisis de estudiosos se cita la crisis económica como uno de los factores determinantes de la aparición en ciertos sectores y del aumento en otros de la actividad sumergida.

Como señala E. Sanchis (3) es cierto que la crisis actual está ampliando el sector sumergido de la economía, pero no se puede hablar de relación causal entre crisis económica y economía sumergida. En realidad esta última ha existido antes de la crisis y aún en fases de capitalismo menos desarrollado. Sin embargo hay en esta asociación crisis-economía sumergida, que intuitivamente, o por experiencia directa, todo el mundo tiende a establecer, algunos elementos que conviene resaltar para ponerlos en su justa luz. A nuestro entender la actual crisis, ya de larga duración, está suponiendo un debilitamiento social de dos colectivos que está resultando crucial para el acrecentamiento de la actividad económica sumergida. Por un lado el debilitamiento de la fuerza de trabajo dependiente. En todos los países occidentales ha habido un espectacular decrecimiento de los puestos de trabajo y aumento de desocupación en los últimos años. Pero no sólo la pérdida de miles de puestos de trabajo; es también que, con excepción de ciertos colectivos (funcionarios, técnicos altos, trabajadores de empresas públicas, trabajadores de sectores fuertes, etc.) el puesto de trabajo tiende a ser visto como algo inseguro, lo que provoca actitudes muy generalizadas de desánimo, palpables sobre todo entre la juventud. A consecuencia del espectacular aumento de la desocupación, aunque debido también a otros factores, se ha registrado en todos los países un debilitamiento de las organizaciones sindicales que, en los últimos años, han perdido afiliación, tema en el que no es necesario entrar ahora. Todo ello ha recreado un ejército de reserva propicio a aceptar imposiciones empresariales por debajo de los que parecían mínimos históricamente ya afirmados: negociación colectiva de los salarios y de las condiciones de trabajo, salario mínimo garantizado, Seguridad Social garantizada, derechos sindicales mínimos.

Por otro lado hay que hablar también de un debilitamiento de los pequeños empresarios, aunque ello parezca, a primera vista, contradictorio con lo que acabamos de expresar en el párrafo anterior. Pero es un debilitamiento en el contexto de las reglas de la competencia empresarial y frente a las empresas más grandes, con más medios o con más capital. Para defender su propia parcela productiva tradicional o sus ingresos estos empresarios han tenido que ir sumergiéndose cada vez más y en muchos casos enajenando su independencia a los grandes.

Algunos estudios señalan que la actividad económica sumergida representa una "competencia desleal" frente a las empresas legales como si se tratase de una iniciativa contra las reglas de juego establecidas. A nuestro entender, y es una hipótesis que convendrá verificar, junto con esa iniciativa de "nueva competencia" existe un importantísimo estrato de pequeños productores obligados a mantenerse en dichas condiciones por los grandes, con lo cual resulta dudoso si los verdaderos sumergidos, en este caso ocultos, son éstos últimos y no los primeros.

Por tanto junto con los dos debilitamientos anteriores a que se hacía referencia, es preciso examinar la hipótesis de que la sumersión es un elemento de la estrategia de reestructuración, llevado a cabo por ciertas empresas de manera habitual, pero si cabe con mayor fuerza en tiempos de crisis. En el periodo reciente - desde principios del año 70 - y por tanto antes de que comenzase la actual crisis, pero sin duda acentuado con ella, se ha desarrollado fuertemente el fenómeno de la descentralización productiva en bastantes países industrializados, esto es, la desmenbración de las grandes unidades productivas caracterizadas por llevar a cabo un ciclo productivo completo. Este proceso, realizado por las empresas para evitar rigideces y obtener flexibilidad, el objetivo empresarial por excelencia hoy, partía de la necesidad de poder reducir costos sobre todo de personal en un momento determinado o bien hacer frente a la lucha sindical que, en los grandes complejos, lograba parar todo el proceso bloqueando solo algunos elementos. En los años 70 han disminuido en los países industrializados la creación de empresas con grandes plantillas, y muchas de las que se habían montado después de la II Guerra se han visto sometidas a la descentralización. Esta descentralización ha posibilitado, ha constituido el paso anterior, a la sumersión en actividades que hasta entonces estaban a plena luz.

2. Los factores que se relacionan con el papel del Estado

A nuestro entender se debería diferenciar en la actividad sumergida, a efectos de comprensión del fenómeno, las actividades ilegales (en nuestro país, por ejemplo, la droga, la prostitución, ciertos juegos de bazar, etc.) de las actividades legales ejercidas en contravención a la ley (no declarar impuestos, no dar de alta a la Seguridad Social, etc...)

Ciertamente que las primeras pueden pasar a ser legales con el tiempo, tal como señala C. Vazquez (4), ahora bien en su actual

situación el hecho de ser legales o ilegales las coloca en una apreciación colectiva diferente y provoca un posicionamiento social, muy diverso ante unas u otras. Insistimos en esta cuestión quizás menos relevante económicamente en forma directa, aunque sí sociológicamente, no sólo para señalar que en nuestro trabajo vamos a dejar de lado las primeras, sino respecto a los segundos en el carácter descrito justamente radica la dificultad de enfrentarse con la actividad económica sumergida meramente con medidas administrativas o represivas.

El debate, de todos modos, en torno al papel del Estado en el incremento de la economía sumergida, suele aludir a dos factores o, por mejor decir, a dos tipos de factores en el caso de nuestro país: la legislación laboral por un lado y la legislación fiscal y Seguridad Social por otro. En torno a la legislación laboral, F. Sáez Fernández señala que históricamente "la legislación española contemplaba el trabajo como un factor cuasifijo para la empresa, lo que encarecía considerablemente su coste, y si bien el Estatuto de los Trabajadores aprobado el año pasado supuso una flexibilización del sistema, ésta fué de carácter limitado". (5) ICE.

La apreciación del autor, en la que, para ser precisa la palabra históricamente equivale durante el Franquismo, cae en un razonamiento absolutamente acrítico, puesto que ese factor cuasifijo no encarecía considerablemente el coste del trabajo, sino que tenía otras contrapartidas (control salarial férreo, represión de la conflictividad) que lo equilibran.

El autor parece estar comparando la legislación laboral española con las de otros países en que existe total flexibilidad, es decir despido libre - de todos modos esto no excluye que también allí se hable de economía sumergida sin parar mientes en que en esos países generalmente los sindicatos suelen tener mayor capacidad de intervención reconocida por la ley.

En la misma línea, se sitúa C. Vázquez (6) al señalar la legislación sobre el salario mínimo y la existencia de éste como uno de los factores.

En torno a la legislación fiscal y Seguridad Social ambos autores, así como otros, no dudan en señalar su incidencia, en la economía sumergida.

Desde una cierta perspectiva hemos de decir que todos estos autores están en lo cierto, porque la razón suprema de la sumersión

es la disminución de costes que dificulta la legislación vigente tanto la laboral como la de salario mínimo, para no hablar ya de Seguridad Social y fiscalidad en general.

Pero, conviene señalar también, que a renglón seguido de estos razonamientos se suele hablar de un excesivo intervencionismo del Estado, como elemento que engloba todos los señalados en este apartado.

Cierto que puede ser discutido, y quizá en el caso de España deberá ser discutido, tanto el peso de la Seguridad Social como su modalidad - ¿En relación con la plantilla o en relación con el volumen de ventas? así como la fiscalidad en general o el tema del empleo. La realidad es que la presencia del Estado en la vida económica constituye hoy un factor más de la actividad igualmente que la de los sindicatos - podría argumentarse que un sindicato fuerte es también factor de sumersión de la economía - y socialmente no resulta admisible una total libertad de las partes.

Sin embargo, desde otra perspectiva esa apreciación es incompleta, porque no señala, a nuestro entender, sino factores aparentes. La huida hacia las profundidades con parte de su actividad permite a las empresas pagar menos impuestos - en pocos casos escapar totalmente en forma de empresas clandestinas - al Estado - pero permite, sobre todo, controlar total y unilateralmente los costos salariales sin intervención del Estado, pero tampoco de los sindicatos, ni de los trabajadores colectivamente ni de los trabajadores individualmente, dado que en una situación de crisis como la actual aún la reivindicación individual puede significar la pérdida del puesto de trabajo.

Si las razones impositivas resultasen ser tan trascendentales para el Estado, la administración probablemente no dudaría en incrementar los cuerpos de inspectores.

3. Los factores que se refieren a la iniciativa empresarial

En este caso se habla así mismo de dos factores, principalmente: la rigidez del mercado de trabajo y los costes del factor del trabajo.

Comenzando por los costes del factor trabajo - que comprenden en rigor salarios y cotización a la Seguridad Social - ya señalábamos en el apartado anterior su papel determinante. La actividad sumergida permite pagar salarios substancialmente más bajos, al menos en términos de costo total de la mano de obra.

Pero quizá el factor fundamental que, al mismo tiempo, es el objetivo fundamental, de la actividad sumergida, es el de flexibilizar el mercado de trabajo. La sumersión de la posibilidad de evitar no sólo el enfrentamiento con las organizaciones obreras, sino aún con el sistema de negociación colectiva como tal, con lo cual cada trabajador es susceptible de ser pagado en manera diferente lo que, evidentemente, presiona los costos salariales o la baja. Pero al mismo tiempo permite aprovechar al máximo, las posibilidades de actividad de todo tipo de trabajadores: jóvenes, amas de casa, los que quieren un trabajo complementario, los pensionistas y jubilados y, sobre todo, los que no van buscando un salario, sino un complemento a los que se contentan con éste.

La flexibilidad de plantillas, la flexibilidad de salarios, la flexibilidad de horarios, realizable cuando no existe ninguna posibilidad de control ni de la administración ni de los sindicatos o, al menos cuando ese control es difícil es, a nuestro entender, el factor que principalmente explica el extraordinario aumento de la economía sumergida en el último período. Es un factor que en parte coincide con el ahorro de costes del factor trabajo. Pero que en parte tiene dimensiones más amplias, pues se refiere a la disminución de conflictividad laboral, de presiones organizadas, et.

Desde la perspectiva que nos ocupa quisieramos profundizar en dos cuestiones de una cierta importancia para el estudio de la actividad económica sumergida en nuestro país.

Esta flexibilización que hace referencia a objetivos no directamente económicos, sino más bien sociales, es decir, de poder imponer una cierta "paz social" en la empresa o, para ser más exactos, en el sistema productivo, tiene que ver con el auge de los sindicatos o en general de la organización obrera en ciertos países en los últimos años. La economía sumergida estaría apuntando - he aquí una hipótesis que convendrá verificar a fondo - a una remodelación de las relaciones laborales que debilita los factores colectivos

de asociación y organización. Es por tanto una salida del sistema no ante la crisis económica como tal, sino ante un pretendido excesivo auge de influencia de los trabajadores en la empresa. Por tanto, y redundando en lo que advertíamos en la introducción, resultaría muy limitado el estudio de este fenómeno meramente desde la perspectiva económica o aún desde el ámbito de la actividad en la empresa, sin contar con otros factores sociales.

La otra cuestión se refiere al ámbito de la actividad sumergida. La flexibilización como criterio no tendría sentido reducida al ámbito de una empresa o algunas empresas especiales porque chocaría con rigideces provenientes de otros procesos de los que necesita bienes o servicios.

Esta es la razón por la cual nosotros pensamos que no resulta tan útil hablar de empresas sumergidas y de empresas no sumergidas como de partes sumergidas y partes no sumergidas del entero sistema y de cada empresa. Intentaremos recoger en nuestra investigación también elementos en la dirección de esta hipótesis de trabajo.

4. Factores sociológicos

A menudo los análisis sobre el fenómeno de la economía sumergida han aducido otros factores explicativos, que suelen calificarse de factores sociológicos. Son de muy diversa índole, desde presuntas motivaciones extraeconómicas de esos trabajadores, incorporación de la mujer al trabajo, paro elevado, elevada población agraria o bien la presión de la sociedad de consumo que incita a la búsqueda de mayores niveles de renta o bien la insolidaridad fiscal existente en la sociedad española. (7).

En rigor todos esos factores pueden tener una cierta incidencia, siempre que no se entienda ninguno de ellos, ni todos en conjunto como la causa directa de la actividad sumergida.

Pero a nuestro entender, no se trata sólo de explicar unos ingresos irregulares o unos beneficios no declarados - cosa ciertamente importante desde el punto de vista de la Contabilidad Nacional - sino de entender cambios importantes en el factor trabajo, empresa, relaciones laborales. Por tanto los dichos factores sociológicos no pueden ser vistos, sino en estrecha relación con la dinámica de las relaciones de producción concretas, a observar en cada sector concreto o en cada zona concreta.

Consecuencias sobre el factor trabajo

Algunas de las cuestiones, a nuestro entender, más importantes que se derivan del incremento de la actividad económica sumergida se refieren a las transformaciones que provocan en el factor trabajo.

Transformaciones en los trabajadores dependientes bien en el sentido de acrecentar su dependencia por lo que se refiere a condiciones de trabajo, seguridad, sujeción a la actividad o bien su independencia justo en el sentido contrario de hacerles más dueños de su propio tiempo, de su iniciativa y de su actividad. Transformaciones en los trabajadores independientes o autónomos, principalmente en el sentido de su crecimiento que se derivaría básicamente de la descentralización productiva, tesis ésta que contradice a la teoría tradicional que habla de salarización progresiva. En fin, transformaciones en las relaciones laborales mismas, principalmente en sentido de su individualización por la ley de la oferta y la demanda sin intervención de ninguna otra instancia que no sea el trabajador y el empresario.

El debate principal por lo que se refiere a las consecuencias sobre el factor trabajo se centra en torno a los conceptos de trabajo negro y de trabajo libre.

En muchas experiencias de actividad económica sumergida más que de fase avanzada del capitalismo parecería que hay que hablar, al menos desde la perspectiva del factor trabajo, de etapas precapitalistas. Largas jornadas de trabajo, salarios/hora relativamente bajos, empleo de menores y de jubilados para completar los ingresos de sus padres o los suyos propios respectivamente. Tal como señala acertadamente E. Sanchis (8) la fuerza de trabajo más que el conjunto de los individuos está pasando a ser el conjunto de las familias donde éstas, por alguno de sus miembros tienen asegurados unos ingresos fijos (seguro de desempleo, jubilación, etc. y el resto se dedican a malvender su fuerza de trabajo complementariamente a aquel núcleo fijo.

Es una dependencia mayor que la tradicional, pues a la sujeción del trabajo durante más horas, se añade la inseguridad del mismo y, por tanto, la inseguridad del salario y la falta absoluta de medios cuando no hay trabajo. Este trabajo negro significa un paso atrás en las formas de producir conseguidas por los obreros a lo largo de décadas.

Esta vertiente del trabajo sumergido como trabajo negro no sólo en términos legales, sino también sociales es, posiblemente, la manifestación más clara de la profundidad de la crisis actual, pero refleja también lo que significa la utilización de la explotación intensiva de mano de obra con un mínima explotación del factor capital.

Algunos autores, sin embargo, subrayan otra cara del trabajo en la economía sumergida. Así, A. Saba (9) habla de "trabajo libre" y M. B. M. Bosquet (Ver 10) de "trabajo negro voluntario". Para ambos autores, aunque con matices que les diferencian, se trata de que el trabajador puede cambiar de trabajo sin la mediación del empleador, elegir él mismo sus horarios, sus ritmos de trabajo y en general sus condiciones de trabajo, trabajar en una tarea que es de su agrado y en la que puede ejercer en mayor medida su libre iniciativa.

En su interesante libro, A. Saba señala que en la economía sumergida subsisten ambos tipos de trabajo, el trabajo negro y, bajo ciertas condiciones, el trabajo libre. Pero da a entender que este último puede ser el indicador de una nueva fase y manera de producir y de relacionarse las personas en el trabajo. Bosquet, por su parte, llega a hablar de que la mayor parte de los que se ganan la vida gracias al "trabajo negro voluntario" lo hacen por gusto y convicción, trabajando "no para ganar el máximo de dinero posible, sino sólo lo justo para poder llevar el tipo de vida que les interesa".

Posiblemente en nuestro país ésta es una visión idealizada de la realidad que no se da sino en ciertas actividades marginales y que no corresponde al contexto de profunda crisis en el que nos encontramos.

Consecuencias sobre el factor empresarialidad

También en este caso ha sido A. Saba (11) quien ha desarrollado la idea de la "nueva empresarialidad como una de las explicaciones del fenómeno de la economía sumergida.

Quizá el autor tenía "in mente" experiencias italianas muy concretas, como la de Prato donde la nueva época nace de la mano de antiguos obreros especializados que compran las máquinas de sus patrones y, en los patios de sus casas, comienzan a montar talleres (12), pero donde también se organizan prestando gran atención colectivamente al mercado, sobre todo al exterior y a las nuevas tecnologías productivas.

De la mano de ciertas experiencias, A. Saba contrapone

el nuevo empresario al antiguo capitalista que se enfrentaba a sus trabajadores dependientes. El nuevo empresario tiene una triple fuerza motriz, por decirlo de alguna manera o es "uno y trino" en palabras del economista italiano. Como coprotagonistas aparecen: el trabajador muy cualificado que, en un cierto momento, se convierte en "empresario" al adquirir una maquinaria; el técnico especializado en contabilidad y gestión de empresas que, normalmente, lleva varias al mismo tiempo; el gabinete de marketing que tiene la finalidad de mantener y conseguir nuevos clientes.

Este sujeto nuevo indicaría formas diferentes de cooperativismo y asociacionismo entre trabajo libre y gestión empresarial y señala, a juicio del autor un nuevo filón de empresarialidad, por más que, junto con este "nuevo empresario" existiría el viejo empresario que, sencillamente, aumenta beneficios a través de la actividad sumergida.

Probablemente hay que argumentar a esa visión, que Saba minimiza la importancia del trabajo negro dependiente, para fijar la atención particularmente sobre el trabajador que se independiza gracias a su elevada cualificación. Mas, aún en este caso, quizá olvida que ese trabajador que se convierte en empresario sigue teniendo a su lado otro protagonista, aunque en este caso, amante del silencio, que es el trabajador dependiente, pero además sumergido. O con otras palabras, que el nuevo asociacionismo y cooperativismo se asienta sobre bases tradicionales de explotación del trabajo, no de cooperación total.

En España este tema ha sido estudiado por E. Sanchís (13) aunque en manera tangencial. Basándose él mismo en investigaciones anteriores (14) que describen el empresario valenciano como inclinado al conservadurismo, al mantenimiento de la posición social alcanzada y poco proclive al aumento de dimensiones en su empresa, a la cooperación con otros grupos y, en definitiva, al riesgo, Sanchís piensa que este tipo de empresario tenderá a recurrir fácilmente al trabajo externo cuando lo necesite, sin decidirse a cambiar sus propias estructuras o echará mano de la subcontratación.

En rigor quizá habría que señalar que, en el caso analizado quizá por conservadurismo, pero en otros y particularmente en la actualidad por diversificar el riesgo, las empresas, sobre todo en ciertos sectores no necesitan grandes ampliaciones cuando lo tienen más fácil recurriendo a unidades

productivas que, probablemente, les van a ofrecer los bienes y servicios a más bajo coste.

E. Reig[?] (15) señala para el País Valencià y para el sector de confección y género de punto que "los intermediarios que canalizan el trabajo de encargo de las empresas tienden facilmente a convertirse a su vez en pequeños empresarios; la entrada en el sector requiere una reducida inversión en capital fijo!"

Hay origen obrero, en muchos casos, de estos empresarios, frecuentemente muy ligado al trabajo a domicilio, según parece. Pero ello ¿legítima para hablar de "nueva empresarialidad"?

De todos modos es obvio que surgen nuevos empresarios en esa economía sumergida. ¿Hay que hablar de supervivencia o se puede hablar de iniciativa?.

II Parte. ECONOMIA SUMERGIDA EN SABADELL-TERRASSA

CRISIS ECONOMICA Y SUMERSION

¿Que pasa bajo la línea de flotación?

La crisis económica ha conllevado una transformación muy importante en la estructura de la población activa en las ciudades de Sabadell y Terrassa en las que se centra nuestro estudio y, probablemente en toda la Comarca del Vallés. Esta transformación ha afectado en particular al Textil y a la Construcción, aunque este segundo sector no es específico de la zona.

Así, aunque las fuentes estadísticas son bastantes deficientes, podemos señalar que en Sabadell los activos del Textil se mantienen entre 1964 y 1973 entre 25.000 y 26.000. En los años 1973 y 1974 la población activa en el ramo asciende a 28.000, para luego comenzar a bajar a ritmo vertiginoso. Los sindicatos estiman que desde entonces se han podido perder unos 6.000 ó 7.000 empleos.

Datos similares, aunque siempre a nivel apreciativo, valen para Terrassa, por lo que se refiere a empleos perdidos.

Estas apreciaciones no parecen descaminadas, si las contrastamos con datos recogidos en "Localització industrial a la Z.M.B.", 1980.

Según tales datos, entre 1975 y 1979 en la provincia de Barcelona los cierres, despidos y traslados afectaron a 82.743 trabajadores en el conjunto de la industria. De éstos 16.521 eran del Vallés Occidental y respectivamente de Sabadell y Terrassa 8.312 y 7.219. Aunque las cifras se refieran al conjunto de la industria, no hay que olvidar que en ese periodo el textil representa en torno al 50% en las dos ciudades citadas y que en años posteriores a 1979 el ritmo de pérdida de empleos ha sido muy superior.

Por el contrario las apreciaciones recogidas en nuestras entrevistas señalan que no se ha registrado una baja similar en la producción. Los sindicalistas manifiestan que la producción es superior a la de 1974. Los empresarios manifiestan que quizá hay una ligera baja, aunque por ejemplo en Sabadell en 1981 se han conseguido los mismos niveles que en 1974. Datos del Gremi de Fabricants de Sabadell referidos a algunos productos confirman esta tesis.

Las encuestas realizadas por la Cámara de Comercio de Sabadell entre sus asociados señalan una tónica de producción calificada de normal, desde 1975 a 1979, con excepción de 1977 en que esa producción es calificada de algo baja. Y una utilización de la capacidad productiva prácticamente siempre por encima del 70% y con una media que más bien se acerca al 80%.

¿Cuál es la razón de esta aparente paradoja?

El secreto está en la economía sumergida. Economía ésta que ya en su misma definición es vista con matices diferentes, según el tipo de testimonio cualificado con el que nos entrevistamos.

Así los empresarios tienden a llamarla sumergida o paralela, señalando que "no se puede pensar en esta economía como en algo obscuro u oculto", sino como algo que está al margen de algunas normativas.

Los sindicalistas prefieren calificarla de clandestina, al tiempo que expresan la necesidad de eliminarla o, según otros, al menos controlarla.

Inspectores de trabajo y políticos la califican a veces de ilegal, aunque no siempre concluyan que es necesario perseguirla con la ley.

Si bien es verdad que algunas empresas han llevado a cabo importantes modernizaciones en maquinaria, sin embargo casi unánimemente los entrevistados coinciden en que no es ése el factor que explique, por sí sólo, el mantenimiento de la producción. Que, por el contrario aquella se ha sostenido gracias a un proceso de "difuminación de la producción" sin precedentes. Con anterioridad se había dado siempre en el textil un cierto nivel de trabajo sumergido, el trabajo a domicilio - posteriormente al analizar esta modalidad veremos si aquel tipo de trabajo sumergido podía ser calificado, así mismo de trabajo negro - que servía para regular los altibajos de temporada, sin que las empresas hubieran de afrontar el coste de trabajadores fijos. Pero éste y otros tipos de trabajo sumergido han tenido un auge sin precedentes en coincidencia con la actual crisis económica.

El plan de Reestructuración de 1975 - "plan para bien morir", como un empresario lo ha calificado en una entrevista - prevía los expedientes de cierre de empresas supuestamente no competitivas, con indemnización a los trabajadores (y aún al empresario si estaba en funciones de gerente) e indemnización por la maquinaria que debería ser destruída para comprimir la oferta. El proceso desencadenado por este Plan en el Textil nunca ha sido estudiado en profundidad, pero una hipótesis muy razonable, a juzgar por la opinión de nuestros entrevistados, es la siguientes: la maquinaria no es destruída, sino vendida a pequeños talleres que no declarándola, o haciéndolo muy parcialmente, inician o aumentan una producción tampoco declarada. Los mandos de las empresas y también algunos trabajadores muy cualificados inician en aquel momento una nueva singladura empresarial en forma atípica. Los trabajadores despedidos, que difícilmente encuentran ya trabajo en el Textil en Terrassa o Sabadell pero que saben su oficio quedan como mano de obra disponible, barata, para la nueva actividad.

De cualquier manera hoy la industria sumergida representa un porcentaje importante de la producción a juzgar por la opinión cualificada de nuestros entrevistados. ¿Cuál es ese porcentaje? Sindicalistas e inspectores de trabajo fijan esa producción entre un 15 y un 20% del total; los economistas hablan de casi el 50%; en los empresarios hay una cierta reticencia a aventurar datos, aunque un empresario de Terrassa afirma que para su localidad estima que al menos un 25% de la producción textil es sumergida y que en la confección dicho porcentaje puede estar en torno al 50% o más.

Como se ve, las apreciaciones son divergentes, pero ciertamente coinciden en señalar la importancia del fenómeno. No se puede ocultar que se trata de un dato difícil de precisar y que, en gran parte, varía según la concepción - no ya la mera definición - que se tenga de la economía sumergida, tema sobre el que volveremos al final de este apartado. De cualquiera de las maneras, todos los datos apuntan a que lo que pasa bajo la línea de flotación de la economía tiene una entidad muy apreciable.

Grandes y pequeños, fuertes y débiles

"En la actual crisis - señala un representante del empresario textil de Sabadell - en que se da una fuerte confrontación entre multinacionales, va desapareciendo cada día más el espacio intermedio, típico de Catalunya, que permitía la subsistencia de la empresa familiar, pequeña y mediana. Estas empresas son absorbidas por las multinacionales o bien desaparecen o bien van al mundo sumergido para poder subsistir y aguantar la competencia". La empresa pequeña y aún mediana, pues, se sumerge para poder subsistir. Una vez sumergida, realizará según opinión empresarial, una competencia desleal. ¿Respetar, esta concepción del fenómeno la tozudez de la realidad? Veámoslo en el proceso estudiado del Textil.

El proceso es descrito con gran precisión y seguridad tanto por los empresarios como por los sindicalistas del textil entrevistados:

"Cuando una empresa de 250 trabajadores cierra, el equipo directivo continúa teniendo una importante cartera de clientes y, para no perderla, montará lo que se llama una Comercial, es decir cambiará su nombre comercial y continuará vendiendo a los mismos que antes, con la diferencia de que la producción no la hace él sino que la da a hacer a terceros", señalan fuentes empresariales.

Pero dicha Comercial - "empresa textil sin un sólo telar, ni un solo cortador ni una sola máquina de coser", como señalaba un sindicalista - facilita la aparición de empresas sumergidas, pues éstas no tienen por sí mismas posibilidades reales de comercialización, mientras que sí las tienen trabajando para una Comercial con nombre.

No siempre se realiza el cambio de nombre. Por el contrario, empresas textiles de renombre han cerrado sus fábricas, quedando reducidas (con unos pocos trabajadores) a la comercialización de unos productos que ahora ya no fabrican ellos, sino una infinidad de pequeños talleres y pequeñas empresas, muchos de ellos sumergidos.

Hay una tercera modalidad, señalan las fuentes sindicalistas, consistente en que una empresa legalmente constituida lleva a cabo un expediente de cierre después del cual ofrece toda su producción, que desde ese momento comienza a sumergirse, a una Comercial de las que ya funcionan con buen nombre y reputación de alta calidad.

En todas estas modalidades aparece el protagonismo de la empresa grande y fuerte que "obliga", "empuja", "facilita" la sumersión de las empresas pequeñas o de los talleres y que, sin embargo, ella se queda en la superficie, al menos aparentemente. Pero veamos el fenómeno desde la otra orilla, desde la orilla de las sumergidas. Cuando se cierra la empresa y se monta la Comercial, o se prescinde de la fábrica o se pasa la producción a una Comercial ya existente ¿que sucede? "La empresa ofrece a sus trabajadores en general o al menos a algunos de ellos, caso más frecuente, maquinaria para que monten pequeñas empresas por su cuenta, les venden la maquinaria que se puede montar a domicilio para que trabajen en la propia casa o a veces se la alquilan".

Pero en este proceso existen algunos con especial iniciativa. "A menudo técnicos y encargados, que conocen bien el proceso de fabricación, o una parte de él y, al mismo tiempo, que conocen bien a los trabajadores, montan pequeñas empresas que son el principal soporte de la producción de la antigua empresa ahora convertida en Comercial". Estas pequeñas empresas tendrán algunos trabajadores declarados y otros sumergidos, algunas maquinarias declaradas y otras sumergidas, un porcentaje de producción declarada y otro, muy superior, sumergido. Algún representante empresarial, buen conocedor del tema, se atrevía a decir: "un 10% es lo que aparecerá y un 90% lo que quedará sumergido", lo cual no puede sino recordarnos con extrema fidelidad la imagen de un ICEBERG.

El resultado de esta diáspora productiva, o de esta "difusione" de la producción, como dicen los italianos es: trabajo a domicilio sumergido, pequeños talleres totalmente sumergidos y otros declarados como autónomos, pequeñas y a veces medianas empresas con una parte en la superficie y otra sumergida, y la Comercial triunfante que recoge al final en su seno, cual Guadiana emergente, toda esa corriente para ponerle su marca de calidad en el cuello de las prendas de vestir. La empresa grande se ha reencarnado en varias empresas pequeñas.

Realmente, el proceso que describía un sindicalista textil recuerda con toda precisión el famoso río fugitivo. La hilatura suele darse en la superficie, la tejeduría en parte sumergida en parte a la luz, la confección, los arreglos finales y el embalaje están sumergidos en una alta proporción, finalmente todo emerge de nuevo en la Comercialización.

Un empresario definía las relaciones de la Comercial con el pequeño sumergido como de "amor y necesidad compartidos", pero quizá, para seguir con la misma imaginaria, habría que pensar en las relaciones entre el señor rico y la amante pobre.

Las relaciones entre Comercial y empresas pequeñas es de total subordinación de estas últimas. En el textil las grandes empresas o las Comerciales son las que realizan los muestrarios; las otras han de trabajar para ellas. En la construcción, para tomar otro caso, las grandes imponen a las pequeñas las subcontratas que quieren.

Esta subordinación es aún mayor tratándose de empresas sumergidas o semisumergidas, dado que es inexistente ningún tipo de asociacionismo entre ellas que les permita hacer un frente común, o sencillamente porque están en falso ante la ley. Lo de la "competencia desleal" es un buen título para salir en la prensa. "Pero en la práctica el señor sumergido al que subcontratamos un trabajo - señala un empresario - nos lo ofrece a un coste más bajo de lo que nos sale en la propia fábrica". Globalmente hablando el coste del trabajo no es distinto para el sumergido y para el no sumergido, pues éste se beneficia, en el coste del producto, del bajo precio de la mano de obra que utiliza aquel. Lo señalaba el mismo empresario cuando decía: "dada la actual política económica, la existencia de actividad sumergida resulta al empresario no sumergido un complemento adecuado".

El papel del desempleo

El aumento de la actividad sumergida ha corrido paralelo con el aumento del paro, aumento que en la Comarca de nuestro estudio ha tenido una de sus puntas más altas en los últimos años en Catalunya. El paro ha creado un caldo de cultivo en la actividad sumergida, pues sintiendo tras sí la presión de un ejército de parados para la consecución de un puesto de trabajo, el trabajador sin empleo tiende a aceptar casi cualquier tipo de trabajo.

Pero, ¿cómo ha incidido específicamente el paro sobre el fenómeno que estamos examinando?

De los datos por nosotros recabados pueden inferirse dos tipos de procesos. En un principio los empresarios tendían a coger mano de obra para la actividad

sumergida con el carnet de paro. Eran los primeros años de la transición política, con la nueva Ley de Reforma Fiscal, la amenaza de actuar la nueva figura del delito fiscal y de imponer una inspección de trabajo mucho más dura. Una manera, por tanto, que tenían los empresarios de cubrirse las espaldas era "implicando en el fraude" a los propios trabajadores: "tu no declaras que estás cobrando el seguro de desempleo, yo no declaro que te tengo trabajando, ambos nos beneficiamos".

Pero pasados aquellos miedos y, además, habiendo aumentado extraordinariamente el número de parados sin seguro, éstos también han ido siendo admitidos en las profundidades del Iceberg.

Ya no existe, en muchos casos, aquel tipo de connivencia. Pero sí es un hecho, señalan unánimemente sindicalistas, inspectores etc. que cualquier denuncia de irregularidades laborales por parte de un trabajador implican automáticamente su despido. Es más, las denuncias no se registran ni siquiera cuando se dan los despidos después de la temporada alta, porque el trabajador sabe que ello implica renunciar al puesto de trabajo en la temporada siguiente.

Por último, por si fuera poco, los empresarios son conscientes de que aún intermediendo denuncias - porque, de hecho, se dan a veces - la inspección no va a ser muy dura, porque de hecho, como indica algún empresario, "los empresarios sumergidos listos nunca estarán ocultos o clandestinos, sino parcialmente legales para que cuando venga la inspección sea posible hablar y negociar una salida".

Por lo demás, y según las apreciaciones de algunos inspectores entrevistados, entre esos parados son frecuentes los jóvenes que no han tenido un empleo anterior. El primer contacto, pues, de estas personas con el trabajo está cargado de incertidumbre, de ocultación y de individualismo lo que no puede por menos que ir creando unos valores que tendrán poco que ver con los de sus mayores tan marcados por el papel social determinante de la profesión, el oficio, el trabajo y todo lo que giraba en torno a esto.

Pero esta primera reflexión sobre el papel del desempleo en la actividad sumergida requiere de un análisis ulterior.

Las empresas textiles que describíamos en páginas anteriores tienen muy pocos trabajadores fijos, pero una voluminosa producción, cuyo coste, al menos en parte, imponen ellos. Las empresas de la construcción se están quedando igualmente con muy pocos trabajadores fijos. Pueden contratar todos los trabajos que quieran y subcontratarlos a otras empresas o a autónomos, imponiendo precios y evitándose todo riesgo. Imponiendo subcontratas leoninas o dominando muestrarios, mercados y clientes - ahora nos referimos a la construcción y el textil, pero

de igual manera ello es válido para otras actividades que se puedan descentralizar fácilmente- las empresas fuertes obligan objetivamente a las débiles a utilizar mano de obra ilegalmente para poder realizar algún tipo de beneficios o un margen deseado de beneficios. Esta mano de obra sale del paro.

Este mecanismo matiza, necesariamente, el argumento de que los costos salariales o de la Seguridad Social son factores determinantes del aumento de la actividad económica sumergida.

En resumen es posible que en un principio la existencia del carnet de paro haya sido un elemento importante no sólo para la utilización de esa mano de obra, sino para inducir los salarios a la baja en la actividad sumergida, puesto que sus titulares tenían un mínimo asegurado y podían vender barata su prestación. Pero la situación se ha deteriorado tanto y el ejército de parados presiona tan fuertemente, que hoy entran por la misma dinámica también los parados que no tienen seguro. Se ha impuesto la lógica de "o lo tomas tú o lo toma el siguiente".

Hay sin embargo otra cuestión que no conviene olvidar. Solemos asociar economía sumergida con paro. En varias entrevistas se ha manifestado que los pensionistas y jubilados constituyen mano de obra muy frecuente en ese tipo de empresas, sobre todo aquellos vinculados de alguna manera al empresario (conocidos, parientes, familiares) o bien los que han sido trabajadores de la empresa misma hasta su jubilación. Este sería un tema a investigar más a fondo, en el supuesto que, de todos modos, se basa sobre la misma lógica que la utilización de parados: las escasas pensiones o jubilaciones obligan a buscar un complemento de ingresos, y al mismo tiempo garantizan el no recurso ante la ley por cualquier irregularidad salarial o de condiciones de trabajo que se pudiere dar.

En resumen, la economía sumergida está, como sugiere E. Sanchís, creando un nuevo tipo de activo: la familia en su totalidad. En torno a un miembro de la misma que tiene un mínimo de ingresos asegurado - por seguro de desempleo, jubilación, empleo - proliferan varios otros miembros que aceptan sin cuestionarlo demasiado una ocupación sumergida. En algunos casos el primero es autónomo y los segundos ayuda familiar.

Ya no es problema de puesto de trabajo fijo. Es más bien la concepción social misma del trabajo lo que está en juego. Un trabajo y una profesión reconocidas a las que corresponden unas condiciones sociales, un salario, una categoría frente a una actividad sumergida que no consta, que es el anonimato, en la que sólo consta el dinero que se lleva a casa a final de mes. Es un contexto propicio a la anomia, al absentismo, al pasotismo.

LOS DIVERSOS TIPOS DE TRABAJO SUMERGIDO

Veamos con mayor detalle los diversos tipos de actividad sumergida y la repercusión que ésta tiene sobre el tradicional mercado de trabajo.

El trabajo a domicilio

El trabajo a domicilio ha sido tradicional en el sector textil en catalunya (Ver Balcells) lo mismo que lo ha sido en otras industrias en otras zonas del país. Ciudades como Sabadell y Terrassa han sido pioneras históricas de la incorporación de la mujer al trabajo, probablemente porque en el textil y en esas específicas tareas se veía un trabajo más adecuado para la mujer. Pero al casarse, la mujer quedaba sometida a la presión social de dejar de trabajar para dedicarse a la casa y a los hijos. El trabajo a domicilio era, en muchos casos, una salida a esa doble exigencia, que las propias empresas favorecían porque en ello tenían una mano de obra más económica. Pero era una mano de obra ligada a la empresa, en cierto modo la "plantilla externa" de aquella.

Esta modalidad ha ido teniendo en el último periodo profundas transformaciones. El trabajador a domicilio, figura laboral teóricamente bien definida en la actual legislación laboral (Véase Estatuto de los trabajadores), probablemente en la práctica se está convirtiendo en una mezcla de trabajador a domicilio, trabajador eventual, autónomo y prestamista donde los aspectos que entran en la esfera del trabajo negro priman sobre los demás.

Dos datos destacan a primera vista, a juzgar por las entrevistas realizadas por nosotros, en el actual trabajo a domicilio. El primero de ellos se refiere al colectivo de trabajadores a domicilio. Ya no es básicamente el ama de casa; se han agregado, aunque en menor medida, jóvenes de ambos sexos, a menudo en busca del primer empleo y jubilados. Por tanto el trabajo a domicilio pierde su sentido tradicional de complemento salarial de un trabajo externo, generalmente del marido. Pasa a ser trabajo principal, a menudo el único existente en la familia. El segundo se refiere a la pérdida de estabilidad de dicha ocupación, una estabilidad que era, por supuesto, relativa, pero que, de alguna manera se expresaba por la vinculación a una empresa determinada.

Ahora, en palabras de más de un sindicalista, muchos trabajadores a domicilio no saben para qué empresa o empresas - porque a veces se trata de más de una - trabajan. O bien se da el otro extremo: comienza a parecer una nueva modalidad del trabajador a domicilio, el que saca carnet autónomo y trabaja para varias empresas para cubrirse ante eventuales inspecciones.

Un aspecto importante es el de la "organización" del trabajo a domicilio. Tradicionalmente el trabajo a domicilio era llevado por los propios trabajadores de la empresa - realizándolo en la propia casa con ayuda de toda la familia por la noche, los fines de semana etc. - o bien por conocidos, o la empresa se encargaba de repartir el material y posteriormente recoger las piezas confeccionadas. Esta organización sencilla y clásica en la que los dos polos de la relación, empresa y trabajadores, son conocidos y mantienen una relación abierta está cambiando profundamente, con la presión de la actividad sumergida, al menos en el textil, a juzgar por los datos por nosotros recogidos.

Son muchas las empresas que se han montado un pequeño despacho desde donde, con dos empleados, coordinan sus actividades que consisten fundamentalmente en: recoger materia prima de alguna tejeduría o hiladuría, repartirla a domicilio y recoger las piezas acabadas, llevarla a la Comercial para darle salida. Los trabajadores a domicilio reciben de cuando en cuando la visita de la furgoneta y al entregárseles el material se les dice para qué día tiene que estar concluido. O bien se da otro fenómeno mucho más complejo, a juzgar por la experiencia de los sindicalistas textiles. "La mujer que lleva ya varios años en el trabajo a domicilio se compra una furgoneta, contrata a una empresa la confección de 500 camisas que luego distribuye a domicilio y devuelve después de pocos días a la empresa". Esta persona se ha convertido en una especie de intermediario, pero que, en cierto modo, también hace las veces de "encargado": busca personas que le puedan convenir para ese trabajo, que no vayan a traer problemas, que sean eficaces, les fija el precio, les señala el ritmo del trabajo al indicarles el tiempo en que las camisas han de estar terminadas, vigila para que el entero montaje funcione.

En este último caso la empresa desaparece totalmente del horizonte de los trabajadores a domicilio; ni saben qué empresas les da trabajo, ni cuántas, pues el intermediario puede trabajar para varias, ni pueden saberlo nunca.

Pero la empresa se quita de encima cualquier tipo de compromiso, puesto que con quien contrata es con ese intermediario (ni sabe el número de trabajadores que tiene). Tanto en el caso anterior como mucho más en éste el nuevo fenómeno es la "ocultación" de la empresa a los ojos de los trabajadores, la absoluta descentralización. Es muy difícil que, de esta manera, los trabajadores a domicilio puedan reclamar nunca mejores condiciones salariales ni tener un contrato que les reconozca tal condición ni pensar en ningún tipo de asociacionismo. Son trabajadores anónimos, fuerza laboral que puede ser utilizada o no utilizada según convenga. Como señalaba un representante empresarial: "En el último periodo se han multiplicado las empresas, sobre todo en la confección, que no tienen nada más que un

pequeño despacho y que van distribuyendo trabajo. En cualquier pueblo de España se encuentra gente que, trabajando en el campo, en casa realiza trabajos para una empresa de éstas sin saber para cuál es, a través de un intermediario que hasta puede ser el cura. Incluso en conventos de monjas se da esto".

El mercado de trabajo tradicional ha estallado. ¿Dónde está la línea de demarcación entre el activo y el no activo? ¿Dónde la diferencia entre el ocupado y el parado? ¿Dónde la distinción entre el trabajador dependiente y el autónomo?

El trabajo a domicilio es un trabajo generalmente muy poco cualificado, reconocen indistintamente todos los entrevistados, incluso ahora más descualificado que antes, pues la parcelación que se da en el proceso productivo se ha trasladado, acentuada si cabe, al trabajo domiciliario. Antes una trabajadora a domicilio podía confeccionar la camisa y entregarla lista para la venta. Hoy se tiende más a que simplemente la cosa, o le ponga los botones, o la planche o la empaquete.

Es un trabajo que, en el textil, está bastante sujeto a las oscilaciones de temporada o de la moda y donde, de todos modos, el conjunto de la familia sigue funcionando un poco como obrero colectivo, aunque distribuyéndose las tareas: por ejemplo, la mujer coserá las piezas y el resto de la familia quitará los hilos doblará la prenda, etc. Es decir también hay una cierta organización interna que simplifica las tareas.

En resumen pues, trabajo negro, mayor inseguridad, anonimato y falsa autonomía califican esa modalidad que parece estar dejando de ser un trabajo complementario para convertirse en el principal, pero sin constar en ninguna estadística.

Los nuevos autónomos

Uno de los aspectos que han puesto de manifiesto los estudiosos del mercado de trabajo y del paro en los últimos años ha sido el aumento de los autónomos, en particular en ciertos sectores de la producción y de los servicios.

En su origen esos autónomos han sido, a menudo, relacionados con la economía sumergida. De ahí que nosotros hayamos querido tener en cuenta esta cuestión en nuestra investigación.

A lo largo de la misma hemos percibido, por otro lado, cómo resulta difícil a veces, trazar una línea de demarcación entre autónomos y pequeños empresarios.

Veamos en primer lugar el origen de este sector de la fuerza de trabajo.

Un sindicalista del metal señalaba: "el número de autónomos se ha disparado, no porque la gente tenga vocación de autónomo, sino porque se ven obligados a serlo. De esta manera las empresas se ahorran los seguros y los problemas laborales,

al no funcionar con trabajadores propios, sino con autónomos".

En la construcción las empresas facilitan que los trabajadores se hagan autónomos, o más bien los obligan a ello, al no dar trabajo sino a quienes se presentan con el carnet de autónomo; en teoría, por tanto, estas empresas subcontratan una parte de la obra a autónomos y ahí acaban la relación.

Pero también se da eso en el Metal: "una empresa de grifería puede cerrar, pero obligar a sus trabajadores a hacerse autónomos para continuar dándoles trabajo". En el textil, el caso que más directamente nos interesa, la reciente multiplicación de autónomos ha seguido dos vías: por un lado están los trabajadores a domicilio que han sacado el carnet de tales ^{autónomos} para protegerse ante eventuales inspecciones, es decir para contar con una cierta seguridad legal y aquellos que lo han hecho cuando la empresa ha cerrado y ha ofrecido la posibilidad de comprar o alquilar algún tipo de maquinaria fácil de instalaren la propia casa o en un pequeño local.

En todos estos casos estos trabajadores han funcionado como autónomos, aún no siendo tales asociando, a lo sumo, a su trabajo, algún tipo de ayuda familiar. Pero en el textil los "nuevos pequeños empresarios" han tenido un origen similar que hace difícil en ciertos casos poder diferenciarlos. Al cerrarse las antiguas empresas, bastantes técnicos o encargados, individualmente unas veces asociadamente otras, han montado una pequeña empresa aprovechando elementos muy importantes que tenían a mano: unos conocimientos técnicos y comerciales, unas relaciones con la mano de obra de la empresa que cerraba, una maquinaria a buen precio. Estos pequeños empresarios - a los que nos referiremos más adelante con mayor detalla - han sido el exponente más claro de empresa sumergida o semisumergida.

Los nuevos autónomos textiles difieren profundamente del autónomo artesano que en la Comarca por nosotros estudiada se conoce con el nombre de "drapaire" en el subsector de tejeduría. El drapaire era un artesano que conocía a fondo su oficio y que producía y produce tejidos de gran calidad. El drapaire trabajaba ayudado por su familia, en un "cuarto de reja" - el cuarto enrejado en la planta baja que, al dar a la calle, recibía luz del día durante bastantes horas - o bien un taller en un patio interior, transmitía sus conocimientos a sus hijos, vendía sus productos a una empresa grande y tenía ciertas formas de asociacionismo para defensa de los intereses colectivos. El drapaire tradicional podía ser también pequeño empresario con uno o dos trabajadores, pero donde las relaciones seguían siendo muy precapitalistas y el aprendizaje del oficio jugaba un papel importante. En cualquier caso era una persona con iniciativa que compraba hilo y vendía el tejido a empresas grandes. Ahora son muchos ya los que reciben de

la empresa ^{el} y el tipo de encargo que se les pide.

Con la proliferación de los nuevos autónomos y los nuevos pequeños empresarios, moviéndose en gran parte en terrenos sumergido, al drapaire tradicional se le ha creado una gran competencia, particularmente en tejidos de baja calidad. "También las Comerciales han venido a buscarles". Ello ha provocado también en los drapaires una relativa sumersión, consistente fundamentalmente en la utilización de trabajadores no declarados, bien a horas bien a jornada completa. Así el drapaire o bien se ha ido sumergiendo o bien se ha ido proletarizando, haciéndose cada día más dependiente.

Por la misma lógica, el drapaire, que hace diez años recibía de una o de más fábricas las tareas de mayor especialización, de mayor cualificación - en base a la utilización de una maquinaria sencilla pero de una gran habilidad artesana - en este momento recibe, cuando no se ve obligado a buscar, tareas de todo tipo. Hay por ello el peligro de la pérdida de una cualificación muy importante existente en la zona y que tiene que ser, y puede serlo aún, la base de la reconversión de la industria textil vallesana en industria textil de calidad, como exigen los sindicatos, competitiva a nivel europeo.

Consecuentemente con su origen, pero también con el papel dependiente y subordinado que les asignan las empresas grandes y las Comerciales, los autónomos y las pequeñas empresas del textil tienen un nivel tecnológico muy bajo. En muchos casos la maquinaria sustituida cuando la reestructuración, en otros casos máquinas de 3ª o 4ª mano, como señalaba un empresario.

En resumen podemos señalar que en la relación economía sumergida-autónomos, en nuestra investigación aparecen tres rasgos muy importantes, que obviamente, convendría profundizar en estudios sucesivos y, posiblemente, confrontar con lo que está pasando en otros sectores:

En primer lugar que estos "nuevos autónomos" son una fuerza-trabajo bastante dependiente de las empresas fuertes tanto en sus condiciones de trabajo, en general muy malas, como salariales como en su propia supervivencia. Se trata de "autónomos-dependientes" "Es una autonomía que no queda más remedio que coger". En segundo lugar, no se puede hablar, o a duras penas, de iniciativa como característica sociológica que los distinga. Si caso la iniciativa es de las empresas, porque se trata unos autónomos por obligación, porque no tienen otro remedio para poder vivir. En tercer lugar que la economía sumergida está debilitando, sociológica y técnicamente, al artesano que efectivamente existe como tal y que puede ser una importante base de recuperación de la industria textil, el drapaire". De alguna manera, pues, el aumento de autónomos es un indicador adecuado del

aumento de actividad sumergida, pero también de la profunda transformación que aquella está produciendo en la fuerza de trabajo.

Los trabajadores no declarados

Entramos ahora en lo propiamente calificado de "trabajo negro", es decir, el trabajo no registrado ni detectable en manera alguna legalmente. Está claro, como puede deducirse de lo escrito en páginas anteriores, que tanto el trabajo a domicilio como el trabajo del autónomo tiene en la actual coyuntura importantes aspectos de "trabajo negro" en la práctica, hasta el punto de que ésa puede ser la característica que se está imponiendo. Aunque teóricamente podría no ser así.

Ahora sin embargo, nos vamos a referir al trabajo negro propiamente dicho.

La primera cuestión, a tal respecto, planteada en nuestras entrevistas, se refiere a la existencia o no de empresas propiamente clandestinas o sumergidas totalmente, por resultar obvio que de darse en cierta cuantía, en la misma implicaría la existencia de "trabajo negro".

Los empresarios entrevistados rehuyen una respuesta directa señalando, invariablemente que es un tema difícil de precisar "pues de conocerse empresas de esas características ya no podrían ser llamadas sumergidas". Pero, a renglón seguido, admiten dicha existencia al señalar "que hoy cualquiera monta una empresa al margen de toda normativa, cogiendo cuatro parados y haciendo la competencia a las empresas legalizadas".

Los sindicalistas tienden a señalar que se dan pocas en tal situación, quizá con excepción de la construcción, porque aquí su movilidad les permite pasar fácilmente desapercibidas y que las que se dan en otros sectores son más bien pequeñas. De esta misma opinión son algunos inspectores de trabajo, mientras los entrevistados de gabinetes de gestión aseguran que la total sumersión es la situación de ciertas empresas durante algún tiempo, "mientras se sitúan", para luego pasar a la categoría de semisumergidas.

Los sindicalistas subrayan que la clandestinización, cuando se da, es sólo posible en las empresas muy pequeñas donde ni hay presencia del sindicato ni posibilidades de que este realice denuncias. De todos modos, es muy probable que no sean muchísimas las que se encuentran en tal situación, o lo sean sólo temporalmente, puesto que lo que se evitan es meramente el impuesto de radicación y poco más y lo que arriesgan es bastante, sobre todo teniendo en cuenta que en la práctica la semisumersión es una situación segura.

De cualquiera de las maneras y con respecto a las que existen en el Textil y, repetimos, podrían existir en otros ramos, conviene preguntarse cómo las empresas

totalmente sumergidas captan mano de obra. En opinión de algunos de nuestros entrevistados este tipo de empresas tienden a vivir del trabajo a domicilio. Cabría pensar que con el sistema de intermediarios que se inicia y que describíamos al referirnos al trabajo a domicilio, que implicaba una total "difuminación" de la empresa, puede resultar factible y rentable la sumersión total. Por ello éste es un tema que queda abierto y que es necesario investigar más a fondo.

De cualquiera de las maneras, el caso más frecuente es el de la sumersión parcial lo cual, con respecto a la mano de obra ocupada quiere decir que la empresa cuenta bien con trabajadores no declarados bien con trabajo - en horas extra - no declarado lo que, a efectos de la presente investigación, es de menor importancia. ¿Cuál es el volumen de este fenómeno? Sólo uno de los entrevistados, empresario, se atrevió a dar estimaciones numéricas, después de señalar que el 25% del textil y el 50% de la confección en Terrassa está sumergido y de decir que son infinidad las empresas que se encuentran en esa situación de semilegalidad. Indicando que las empresas pequeñas pueden tener uno o dos trabajadores declarados y otros tantos no declarados. Objetivamente ése es un dato muy difícil de verificar, aunque se contase con muchos medios. Sin embargo es fundamental señalar que todos los entrevistados han indicado que esta forma de "trabajo negro" se da en ambas modalidades - trabajadores no declarados y trabajo no declarado - y, sobre todo, que en el último periodo está creciendo extraordinariamente. Es obvio que la existencia del paro juega un papel determinante en ello, pero existen también otros factores menos directamente económicos que intervienen. En varias entrevistas se señala que no son infrecuentes los acuerdos entre la empresa que reduce plantilla y un número de trabajadores afectados por esta medida, para seguir trabajando "entrando por la puerta trasera". Hay aquí una presión directamente económica, derivada de la baja cuantía del subsidio de desempleo, pero también la intervención del desánimo en la búsqueda de un trabajo - un empresario señalaba que "cada vez que pones un anuncio de trabajo te encuentras con la sorpresa de que vienen bastantes menos de los que podrías esperar" - y la falta de conciencia de solidaridad de clase y sindical. Hay que señalar que los sindicatos mismos han insistido muy poco, en el interior de las empresas, en combatir esas salidas individuales e insolidarias a la crisis, también porque justamente ésta propicia con gran potencia dichas salidas.

A juzgar por la opinión cualificada de nuestros entrevistados, el fenómeno de trabajadores sumergidos se da más en las empresas pequeñas y medianas que en las grandes. Los sindicalistas señalan que no se da en las grandes, debido a la presencia del Comité que tiene facultades para controlar mensualmente el volu-

men de la plantilla y su situación, pero algún inspector indica que ellos han apreciado casos de empresas grandes con trabajadores sin declarar. Los Comités no tienen las mismas características en todas las empresas grandes, sin embargo parece bastante razonable la apreciación de los sindicalistas, pues la empresa grande es más vulnerable legalmente, por más que hay que señalar que en las empresas grandes el control de las horas extras no es fácil y, por tanto, el trabajo negro no queda excluido de éstas.

La preponderancia en el textil de empresa pequeña - supuesto generalizable a casi todos los ramos de la producción y de los servicios en Catalunya y en España - la dificultad de realizar con el enfoque y los medios existentes una inspección laboral seria y sistemática en esas empresas, así como la impunidad con que suele pasar todo tipo de fraude o aún la retabilidad del mismo en el caso de ser sorprendidos - alguien ha hablado de que el fraude fiscal "el sistema creditivo más atrayente" puesto que en el caso de inspección se pagarían los impuestos atrasados sólo con un recargo del 8% que ningún Banco o Caja concede hoy en día - convierte la figura del trabajador no declarado en el instrumento fundamental del trabajo sumergido.

Desde el punto de vista del trabajador ello viene propiciado cuando en la familia hay alguien que cuenta con unos ingresos asegurados y la cobertura de la Seguridad Social para posibles infortunios o enfermedades.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Un aspecto importante de la relación economía sumergida-trabajo se refiere a las condiciones de los trabajadores dependientes, principalmente por lo que se refiere a los salarios y a las condiciones físicas en que se realiza el trabajo.

Salario

Un reciente informe de CC.OO. del textil de Mataró cifraba el precio-hora pagado a los trabajadores a domicilio en la confección en 63 pts. Un sencillo cálculo matemático permite ver que, con una jornada normal en la industria, esos ingresos darían un salario semanal de una 2.700 pts, cantidad por debajo de cualquier mínimo que se quiera poner, aunque posiblemente se trata de casos de explotación extrema de la mano de obra.

Similarmente en el textil de otras zonas por lo que se refiere al trabajo a domicilio, aunque sin dar cifras, todos los ~~entrevistados~~ ^{entrevistados} coinciden en señalar que el trabajo está muy mal pagado.

No es de extrañar, por lo mismo, que en general los sindicalistas señalen que para sacra un salario digno en el trabajo a domicilio es necesario trabajar muchas horas: "aproximadamente el doble de horas que en una empresa legal para poder equiparar salarios", afirma un sindicalista del metal.

En sus respuestas, los empresarios tienden a señalar que el trabajador sumergido cobra, en mano, más que el trabajador legalizado - si bien ello puede tener un carácter estacional - en base a que no se le efectúan retenciones para la Seguridad Social, etc. Pero, al mismo tiempo, afirman que la regla de oro en las relaciones laborales en la actividad sumergida es el "lo tomas o lo dejas". El resto de los entrevistados opinan que los trabajadores sumergidos ganan menos, quizá con excepción de los de la construcción, que los no sumergidos.

El tema de los trabajadores a domicilio ofrece pocas dudas, porque actualmente - en el pasado quizá los salarios que se pagaban en la empresa podían tener un cierto reflejo sobre lo que se pagaba a la "plantilla a domicilio" - esos trabajadores a domicilio, eventuales sumergidos, etc. tienen tan escasa relación con la empresa o esa relación resulta tan mediatizada que es fácil llegar a los precios finales del trabajo/hora a los que hacemos referencia al principio de este apartado, tanto más si tenemos en cuenta la abundante oferta de trabajo que existe.

Otra cuestión es la que se plantea en relación con los trabajadores no declarados que las empresas utilizan, en las que hay un punto de referencia que es el Convenio y un posible punto de presión ^{que} sería el sindicato para empujar los

salarios a la alta, amén de que tratándose en muchos casos de ex-trabajadores de la empresa podría pensarse en salarios similares a los trabajadores de dentro. Experiencias reflejadas en nuestras entrevistas señalan que, en muchos casos, no se llega a pagar el salario de Convenio y que cuando se paga, éste más lo correspondiente a las retenciones de la Seguridad Social es a cambio de más horas de trabajo que las estipuladas en el Convenio.

En cualquier caso parece que hay fundamentos para hablar de un mercado de trabajo paralelo - una investigación más a fondo sería aquí fundamental - con un coste netamente diferenciado del mercado oficial. Un sindicalista señalaba que en su experiencia, al menos en el textil y probablemente en los otros ramos, los trabajadores no declarados venían a ganar el 60% en relación a los declarados, si se relacionaba el salario con las horas trabajadas.

Es muy posible que esto no sea así en todos los casos - está claro que no lo es en los autónomos de la construcción - pero de cualquiera de las maneras sí parece que se puede hablar de salarios inferiores, si se descuenta lo que estos trabajadores, no asegurados, deberían pagar por un seguro privado.

Hay un factor fundamental para entender que en el trabajo sumergido los salarios puedan decantarse a la baja. Cualquier reivindicación, según manifestación unánime de todos los sindicalistas entrevistados que en ello ven una razón para que estos trabajadores escapen a cualquier organización sindical, cualquier reivindicación significa el despido automático de ese trabajador que ni siquiera podrá probar que trabajaba en tal empresa.

Y un segundo factor que se refiere al tipo de relaciones que se instauran entre el empresario y el trabajador sumergido: que el puesto de trabajo es entendido como un favor, sobre todo si el trabajador goza del subsidio de paro, pero también si no tiene subsidio, dado el nivel de paro existente.

Condiciones de trabajo

Por lo que respecta a las condiciones de trabajo, podemos señalar que nuestros informantes coinciden en una cosa: son condiciones muy negativas y, sin duda alguna por debajo de las que se pueden dar en las empresas no sumergidas.

Falta de contratos, más horas de trabajo, ausencia de todo tipo de vacaciones, permisos, etc. pagados, siempre que no se trate de una donación graciosa del empresario, condiciones de seguridad e higiene muy deficientes en las empresas total o muy altamente sumergidas, por lo que se refiere a luz, ventilación, humedad, seguridad de la maquinaria, una maquinaria a menudo excesivamente vieja.

En lo que se refiere al trabajo a domicilio o a los talleres de muchos autónomos las horas de trabajo elevadas, la inexistencia de descanso semanal, el trabajo en

habitaciones en malas condiciones de salubridad, etc. dan idea de cuál es el ambiente físico que envuelve la prestación laboral.

LA NUEVA EMPRESARIALIDAD

Como señalábamos en la introducción, nuestra intención no era sólo estudiar el factor trabajo, sino también el factor empresarialidad y las relaciones laborales que presumiblemente se estaban fraguando en este tipo de actividad económica.

Vayamos ahora al segundo de esos apartados, teniendo en cuenta, en este caso, tanto a autónomos como a empresarios.

Cabría preguntarse si en el textil, en la zona por nosotros examinada de gran tradición fabril, podemos hablar, al igual que algunos estudiosos hacen en el caso italiano, de "nuevos empresarios" con las características que resumíamos en la primera parte de este trabajo.

Volvamos a recordar el origen de estos nuevos empresarios, el socaire de la actividad sumergida.

En teoría el empresario sumergido, entendemos también semisumergido, tiene un doble origen: es el antiguo empresario, que habiendo cerrado, ha renacido con nombre y empresa nueva o ha ido sumergiendo paulatinamente parte de su actividad, o bien es el que, siendo trabajador dependiente en una empresa se ha convertido en empresario pero sumergido o semisumergido. Desde el punto de vista sociológico y de transformación de la fuerza de trabajo éste tipo es el que realmente nos interesa y a él prevalentemente vamos a dedicar este apartado; éste sería el "nuevo" empresario.

Su origen está ligado a la crisis del textil y a los cierres de empresas, como ya señalábamos en páginas anteriores y sus principales protagonistas son técnicos, encargados, obreros cualificados.

En el origen podemos, efectivamente, ver cierta semejanza con el caso Prato, donde el gran auge se da tras la profunda crisis textil de los años 50 y donde también este tipo de trabajadores es el que se queda con la maquinaria. Tanto en aquel como en este caso, las razones para que sean éstas personas las que se lancen a la nueva aventura y no otras, no son difíciles de detectar: son las personas que tienen los mayores conocimientos técnicos en la empresa, los mayores conocimientos

del personal, son también los que pueden comprar maquinaria.

Pero ahora viene la gran cuestión, ¿es una nueva iniciativa empresarial o es la búsqueda de la supervivencia o del beneficio a través de una explotación f. trabajo que se ve muy fácil lo que acaba primando en los nuevos empresarios?.

En una de las entrevistas, un representante empresarial, describía así su opinión sobre la cuestión: "hay dos tipos de parados: el pusilánime que se contenta con vivir de la "sopa boba" y el que es luchador y que, de una u otra manera, dentro o fuera de la ley, se establece y comienza una actividad para "tirar adelante". En realidad las cosas quizá no son tan sencillas. Algunos de los nuevos empresarios se han visto obligados en cierto modo a convertirse en autónomos o en pequeños empresarios con uno o dos trabajadores, porque no encontraban otro tipo de salida. En el conjunto del sistema éstos han quedado totalmente dependientes de las Comerciales o empresas grandes.

"Un encargado que tiene conocimientos de quiénes son los clientes, qué Comercial se va a quedar con la producción, etc., se pone por su cuenta, sin contar que muchas veces las mismas empresas para sacarse de encima a la gente ofrecen maquinaria a encargados o camiones a transportistas y éstos se ven obligados a aceptarlos, pues de lo contrario se quedan en la calle y sin trabajo".

Aquellos que han buscado el montaje rentable de una nueva empresa bien antes de que la empresa quebrara bien en el momento del cierre, con excepción, claro está, de los que se han quedado con el nombre o han montado una Comercial, han tendido a apoyar su nueva singladura sobre el bajo costo que en la nueva situación tenía la mano de obra, viéndose de todos modos casi siempre limitados, para una fuerte acumulación, por el hecho de que quienes imponían los precios de sus productos eran las Comerciales o las empresas fuertes.

En sus respuestas, un empresario legal y establecido opinaba así de estos nuevos llegados: "el nuevo sumergido tiene una relación muy singular con sus trabajadores, es un hombre a salto de mata, siempre despierto, al que hay que concederle el mérito de que consigue estar en actividad".

Pero a continuación este mismo entrevistado, y con él otros, indicaba que la diferencia entre el nuevo empresario y el antiguo drapaire estaba en que aquel "no dependía de nadie", para pasar a detallar luego que los nuevos empresarios no tienen ninguna iniciativa comercial - las Comerciales vehículan el 95% de los productos de los sumergidos - ni tecnológica, pues su provisión de maquinaria es el recurso al mercado de ocasión y a las empresas grandes que sustituyen maquinaria. ¡Que diferencia con Prato donde los nuevos empresarios están en todas las ferias internacionales a la búsqueda de nuevos clientes y no hay maquinaria textil nueva en cualquier parte del mundo que inmediatamente no compre un pratense.

El descrito en nuestra zona de estudio, por el contrario, renuncia a toda iniciativa para sobrevivir vendiendo sus productos a una Comercial.

Quizá sin pretenderlo, aquel empresario venía a señalar que es "la relación muy singular con sus trabajadores" lo que sostiene a esos empresarios, de baja tecnología y, en general, baja calidad, pero bastante estabilidad a juzgar por fuentes empresariales.

Únicamente se da, en estos nuevos empresarios, como por lo demás en otros empresarios pequeños antiguos, una cierta preocupación por mejorar los métodos de gestión financiera y de contabilidad, introduciendo algún tipo de racionalidad en el aparato financiero de sus empresas, a juzgar por las experiencias recogidas por nosotros en algunos gabinetes de gestión dedicados a estas empresas. Únicamente en esta cuestión habría algún tipo de semejanza con el nuevo empresario que describe A. Saba que, de todos modos, se explica por la imposibilidad de estos empresarios para emplear un propio contable y menos un experto financiero en su plantilla.

El nuevo empresario textil del Vallés occidental es, pues, un empresario débil ante las grandes empresas no sólo por su escasa potencia individual, sino porque no mantienen entre sí ningún tipo de organización.

Su origen individualista, la crisis profunda por la que pasa y obviamente la situación de sumersión dificultan la acción colectiva. Acción colectiva que ni siquiera tienen los antiguos drapaires. Posiblemente a este nivel hay que pensar en los efectos de un largo periodo de despolitización y de un contexto político en que cualquier asociacionismo que no fuera el de los grandes empresarios estaba perseguido o mal visto.

LAS RELACIONES LABORALES EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA SUMERGIDA

Sin iniciativa Comercial y tecnológica, por tanto sin el salto de calidad que dibuja A. Saba, sin el espíritu cooperativista y asociativo que también él señala, el nuevo empresario textil vallesano más que el protagonista de una nueva vía de desarrollo parece representar un salto hacia atrás, una vuelta a la imposición de unas relaciones laborales - y consiguientemente sociales - del pasado y un elemento de retroceso en avances históricos de los trabajadores y de la entera sociedad.

En nuestro estudio aparecen dos rasgos, a nuestro entender fundamentales, en estas nuevas relaciones laborales: el liberalismo extremo y el paternalismo.

Las relaciones laborales de la actividad sumergida son definidas por varios entrevistados, también empresarios algunos, como las relaciones de "o lo tomas o lo dejas". No existe por parte del empresario sino la oferta de un precio determinado por hora trabajada o por pieza realizada, dependiendo de las modalidades de utilización de la fuerza de trabajo. No existe ninguna práctica de negociación ni individual ni, por supuesto, colectiva, ni oferta alguna que no se refiera a salario, como podría ser la referencia a mejores condiciones, vacaciones, descansos mejor ambiente, etc... Todo esto, si se da, es libre voluntad del empresario. "Seguro que con el paro que hay encontrará mano de obra adecuada que aceptará aquel salario y aquellas condiciones" señalaba un empresario.

Ni existe reivindicación alguna en tal sentido, pues el paso subsiguiente puede ser el despido al no haber ni instancias legales ni institucionales o colectivas, por ejemplo los sindicatos, que puedan amparar tal reivindicación.

Es la negación del papel mediador de la sociedad y del Estado en las relaciones de producción. En la práctica es la vuelta al más crudo liberalismo.

A esta concepción de las relaciones laborales estorban los sindicatos, estorba la legislación laboral que pueda poner algún tipo de cortapisa y estorban las conquistas históricas del M.O. - y hoy ya de toda la sociedad - que se traducen en condiciones de vida mínima, garantizadas.

Algunos sindicalistas entrevistados hablan de "abuso de los empresarios que se aprovechan de la situación de paro existente". A nuestro entender no se trata de una actitud moral, sino de una concepción nueva de las relaciones laborales en la que, paradójicamente, se está prescindiendo de toda intermediaridad entre el capital y el trabajo, para volver al enfrentamiento desnudo de éstos.

Pero, al mismo tiempo, es también una concepción paternalista. Estos trabajadores sumergidos empleados en tales empresas tienden a ser antiguos trabajadores fieles a la dirección, o bien conocidos, amigos, familiares. "Sabido que se está en una situación ilegal - señala un sindicalista textil - el empresario tiende a obtener una confianza de esos trabajadores basada en el mutuo apoyo que por parte del empresario implica donación de un puesto de trabajo en una situación de tan profunda crisis. En este tipo de empresas, la idea predominante es que se trata de inbuir a todos es la de trabajar, producir, y no meterse en muchas florituras reivindicativas o legales, pues de lo contrario, se pueden ir todos igualmente a pique .

Se trata de un empresario que tiene muy poco que ver con el capitalista agresivo emprendedor, racionalizador que describían los clásicos y que por parte de ciertos panegiristas de la economía sumergida se intenta hacer ver, bajo los presupuestos del triunfo de la iniciativa privada y del mercado.

Pero caeríamos en un error si adjudicásemos estas características a las relaciones laborales en la actividad sumergida por comparación dicotómica con otro tipo de relaciones laborales en la economía legal. Lo hemos dicho ya más arriba y lo volvemos a repetir en este contexto: en el textil son las empresas fuertes las que imponen precios de los productos y, por tanto, las que determinan la sumersión de las empresas pequeñas (o aún de parte de ellas mismas) y las que imponen ese nuevo tipo de relaciones laborales. El liberalismo a ultranza está protagonizado, en rigor, por las empresas fuertes, las otras son puras marionetas. Por ello la llamada a la iniciativa privada y a la autoregulación del mercado no son sino una pantalla que no tiene correspondencia alguna con la realidad en la economía sumergida.

Es por esta razón, volvemos a insistir, por la que atribuir a la excesiva intervención del Estado la causación de la economía sumergida es, cuando menos, quedarse en los factores aparentes o en las meras consecuencias de movimientos más de fondo. No por recurrir a argumentos de autoridad, pero convendría recordar, con J.K. Galbraith, "que el mercado ha muerto" y que por tanto las regulaciones del Estado son estrictamente necesarias para moderar la agresividad de quienes pueden intentar volver las relaciones sociales hacia etapas ya superadas. La economía sumergida, de no tener algún tipo de control, podría volver las relaciones laborales hacia esas etapas.

Por tanto, y concluyendo este tema, las nuevas relaciones laborales no son las relaciones laborales de la economía sumergida, son las relaciones laborales que están pugnando por imponerse en el centro del sistema, gracias a la economía sumergida.

LOS MOTIVOS DE LOS TRABAJADORES

A. Saba habla de la búsqueda de iniciativa, de la huída de la jerarquía patronal y de los horarios fijos, del ansia por el trabajo libre como de otras tantas motivaciones que, por encima de las razones económicas, están incitando a los trabajadores a enrolarse en la economía sumergida.

También algunos estudiosos españoles, al referirse a los llamados factores sociológicos determinantes de la economía sumergida, subrayan dichos elementos. ¿Qué hay de verdad en ello? ¿Qué motivos llevan a los trabajadores a la actividad sumergida en el caso concreto estudiado por nosotros?

Ante nuestra pregunta sobre cuáles pueden ser esas motivaciones, en manera

casi generalizada todos los entrevistados aluden a motivaciones estrictamente económicas, de subsistencia, de necesidad de garantizarse unos ingresos. Las modalidades de esta respuesta varían: en algunos casos hay referencia a la crisis en general, en otros al paro, otros señalan que hace algunos años en muchas familias entraban tres sueldos y ahora quizá entra uno solo, o únicamente un subsidio de desempleo, o absolutamente nada lo que obliga a estas personas a tomar cualquier tipo de trabajo.

Aún los mismos empresarios hablan de desánimo en la búsqueda de trabajo por los cauces normales.

En algún caso hay indicaciones de mayor comodidad del trabajo sumergido, refiriéndose al trabajo a domicilio "tradicional" en el que el ama de casa compaginaba como hemos dicho, sus labores en el hogar con un trabajo que le permitía aumentar los ingresos familiares.

No parece haber, pues, al menos en la caracterización del actual trabajo sumergido, en todas sus modalidades - ni siquiera en los autónomos - otras motivaciones que no sean las económicas como determinantes.

Y tampoco es posible sostener, a tenor del análisis que hacíamos en el capítulo de condiciones de trabajo, que las motivaciones económicas signifiquen la búsqueda de altos ingresos, sino por el contrario, la mera supervivencia con un trabajo que está peor pagado que los legales, tiene peores condiciones y es inseguro.

No existen datos que justifiquen los análisis de "reparto de responsabilidades" en la economía sumergida, esto es, que los empresarios se sumergen por ciertos motivos y los trabajadores también se sumergen por sus motivos, como si se tratase de un nuevo terreno de juego libremente elegido por las partes. La evidencia por nosotros recogida más bien se decanta totalmente hacia otros enfoques: los trabajadores no tienen más remedio que aceptar ese tipo de actividad - y la contraprueba de ello la tenemos en los cientos y miles que se presentan a cada oferta de trabajo que tenga el carácter de estable - y como señalábamos más arriba, existe también una presión en tal sentido sobre las pequeñas empresas y sobre los autónomos.

LOS SINDICATOS ANTE LA ACTIVIDAD ECONOMICA SUMERGIDA

Centrándose la temática de este estudio en las repercusiones de la actividad sumergida sobre el trabajo y sobre la empresariedad, parece obvio que una cuestión que no podemos descuidar es el análisis de la posición de Sindicatos

y Asociaciones Patronales frente al mismo.

Veamos primeramente la posición de los Sindicatos.

Los sindicatos existentes en la zona por nosotros analizada, CC.OO., UGT y USO no tienen, ni en general ni en el ramo del textil, una posición oficial sobre este tema. Sin embargo, las opiniones por nosotros recabadas eran de sindicalistas muy cualificados, lo que, sin duda alguna, nos puede dar una aproximación bastante exacta al estado de la cuestión.

La primera conclusión que sacamos es que los sindicatos ^{cuanto, en} ~~mantienen~~ una posición clara y definida en torno a este tema. Oscilan entre la exigencia social de oponerse a esa actividad por las consecuencias que tiene en el deterioro de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo y la exigencia sindical porque implica perder presencia entre esos trabajadores y en esas empresas por un lado, y la no menor exigencia social de hacer frente al paro "por los medios que sea" por otro.

En este dilema, las opiniones de los sindicalistas tienden a dividirse en dos tipos .

Están primero aquellos que quisieran "desmontar" el trabajo sumergido, si fuera posible. "El sindicato no puede negociar las condiciones de trabajo de este tipo de economía, puesto que se encuentra con que no hay contraparte representativa". La oposición, por tanto, a la actividad sumergida, en este caso, proviene de que aquella imposibilita el desarrollo de una de las principales funciones del sindicato, la negociación.

Pero existe otra posición más dura, que se basa en el convencimiento de la negatividad de dicha actividad : "Si entramos a negociar en el trabajo sumergido estamos admitiendo que este trabajo siga existiendo. Y el sindicato no puede aceptar el trabajo sumergido".

Por otro lado están los que hablan de la necesidad de "controlar" la actividad sumergida, lo que implica no sólo admitir su existencia, cosa obvia, sino también implícitamente, su derecho a la existencia, quizá derivado de que, quiérase o no, y aunque en condiciones deterioradas, ahí se crean puestos de trabajo que mitigan el paro real.

Por tanto, aunque en teoría los sindicatos hablen en contra, en la práctica admiten la situación que existe.

En rigor hay que decir que la admiten, porque sus posibilidades de intervención son escasas, como, por lo demás, señalan algunos de los sindicalistas entrevistados, "porque institucionalmente la posición de los sindicatos en las relaciones económicas en este país es débil."

A nuestro entender, sin embargo, la razón fundamental de esas escasas posibilidades de intervención no es institucional ni legal, sino sindical: la relación entre los Sindicatos y los trabajadores sumergidos es escasa. Los sumergidos no vienen al sindicato para que éste les represente en sus reivindicaciones, porque temen perder el puesto de trabajo. Vienen sólo cuando desean denunciar una situación de ilegalidad, si no tienen esperanzas de volver a trabajar en aquella empresa o bien cuando buscan de la misma una indemnización. Pero éstos casos no son muchos, según admiten los propios sindicalistas.

Pero el sindicato quizá tampoco ha sabido o ha podido ofrecerles ningún tipo de cauce organizativo o reivindicativo. No parece que sea una salida la ofrecida por un sindicalista: "el trabajador sumergido debe sentirse y organizarse como un parado más", porque ese trabajador tiene un trabajo que, además, no le interesa perder, puesto que no tiene otra perspectiva, contrariamente al parado que no tiene trabajo alguno.

Ni obviamente, lleva muy lejos lamentarse "de que esos trabajadores no se organizan", porque, como hemos visto, la dinámica de relaciones laborales en la que están hace intrínsecamente difícil hasta pensar en la organización.

En cierto modo la exigencia de hacer frente al paro neutraliza a los propios Sindicatos, igual que neutraliza a los trabajadores sumergidos individualmente. Algunos entrevistados no sindicalistas señalan "que el sindicato tampoco denuncia casos de empresas ilegales que todo el mundo conoce" y esto, que muy probablemente responde a la verdad, refleja ese dilema en que se encuentra el sindicato: si denuncia se enfrenta con esos trabajadores porque les ha puesto en peligro su puesto de trabajo, si no denuncia se está debilitando él mismo.

Todas estas razones quizá explican que el Sindicato tienda a pasar sobre este tema de puntillas y como sobre ascuas, sin, aparentemente, dar importancia al fenómeno, para dedicarse a luchar contra el paro por otras vías.

LAS ASOCIACIONES PATRONALES

Para la opinión pública y en los primeros contactos de la investigación, los empresarios presentan una visión abstracta y maximalista del fenómeno sumergido: "No sabemos cuántas y cuáles son las empresas sumergidas, porque si lo supiéramos ya no serían sumergidas". O bien, "la actividad sumergida es una competencia desleal a las empresas que pagan rigurosamente todos sus impuestos".

A medida que se profundiza en el tema, sin embargo, aparece que la opinión pública

de las Asociaciones patronales no coincide con lo que los empresarios piensan privadamente.

La razón la expresaba meridianamente uno de los empresarios entrevistados al decir: "Este señor al que subcontratamos un trabajo, nos lo ofrece a un coste más bajo del que nos sale en la propia fábrica".

En rigor no es una simple tolerancia como es calificada en muchas entrevistas, porque se tolera algo que no es propio y que no gusta del todo.

"En cierto modo el empresario normal tiene una sana envidia (sic) del sumergido", envidia que parece quedar redimensionada cuando, más adelante, el mismo entrevistado señala que "dada la actual política económica, la existencia de actividad sumergida resulta, para la economía legal, un complemento adecuado".

Así es, efectivamente, si tenemos en cuenta el mecanismo de relación que hemos estudiado entre las grandes empresas fuertes y las pequeñas empresas sumergidas o semisumergidas.

Las Asociaciones, en esta objetiva dinámica, no pueden mirar con desagrado la economía sumergida, porque están dominadas por las empresas fuertes; no puede desagradarles ese "complemento adecuado".

De todos modos hay sectores donde la sumersión es más difícil o donde las grandes empresas pueden aprovecharse más difícilmente de la sumersión o bien realizarla parcialmente es más problemático. Pero no en el Textil. Por eso se entiende la frase de un empresario entrevistado que decía: "En el fondo, todo empresario textil de una empresa de 150 ó 200 trabajadoras sueña con ser empresario sumergido, porque a la economía sumergida le espera un porvenir boyante", valga la astracanada de la imagen marinera.

Un párrafo extraído de la entrevista a un directivo de tales Asociaciones es bien indicativo de la postura patronal al respecto:

"De cuando en cuando descubrimos a 3 ó 4 de estas empresas; entonces les insistimos que respeten la legalidad, haciéndoles ver su responsabilidad. Pero en suma, las Asociaciones patronales en una economía libre lo único que pueden hacer es intentar convencer, no obligar".

Tolerancia, cónivencia, complemento adecuado. En el textil actividad sumergida y legal conviven porque esta diferenciación no impide la presencia, directa o indirecta, del capitalista en ambas orillas.

CONSENSO SOCIAL EN TORNO AL FENOMENO

"Sumados todos los factores, posturas de la Administración, de los Sindicatos y de las Patronales, marco económico actual e ideosincrasia del sumergido yo le veo un porvenir esplendoroso a la economía sumergida", señala uno de los empresarios entrevistados.

"En un sistema como el que tenemos, la industria sumergida es necesaria, aunque creo que es conveniente tenerla controlada", manifiesta un sindicalista.

En el fondo de ambas manifestaciones late un cierto consenso en torno a dejar las cosas como están. Aunque no cabe pensar que dicho consenso sea debido en todas las partes intervinientes a idénticas razones.

En el caso de las Asociaciones Patronales es el beneficio que reporta para el funcionamiento del entero sistema la existencia de esos amortiguadores ocultos. Los Sindicatos están mediatizados por su debilidad y por el pavor que les inspira el crecimiento del paro.

La administración, que contra lo que pudo parecer en un momento, ni siquiera está interesada en estudiar a fondo ese fenómeno, sufre de un síndrome de intervencionismo que la hipoteca ante las fuerzas económicas. Teme tocar dos fantasmas que no existen: el mercado y la libre iniciativa.

Y los verdaderos perjudicados son los trabajadores sumergidos, pero también los autónomos y los pequeños empresarios en esas condiciones, porque los ingresos que esto últimos sectores sacan al fin de cuentas no son altos. Muchos de ellos estarían mejor si se encontrasen en la superficie y tuviesen los precios de sus productos a buen recaudo de la presión de los grandes.

Pero hay, de todos modos, una cierta "ley del silencio" que envuelve a todos los protagonistas y que constituye un espléndido caldo de cultivo para el crecimiento de esa actividad, porque sin ella los 2 millones de parados de las estadísticas serían 2,5 y además reales.

CONCLUSIONES

Con suma brevedad queremos referirnos a dos tipos de conclusiones: las que resumen las cuestiones fundamentales que aparecen a lo largo de esta investigación; las que se refieren a su posible continuación.

Los puntos más sobresalientes

Las conclusiones que aquí presentamos deben ser tomadas, más bien, como hipótesis de trabajo que en la presente investigación hemos tratado de delimitar y conceptualizar, no de verificar como tales, pues éste no era nuestro objetivo. Queremos insistir en ello, puesto que este estudio no permite ir más allá, tan sólo posibilita abrir pistas.

La primera de ellas se refiere a la concepción de la actividad sumergida que, a nuestro entender, ha de ser vista como un subsistema dentro del sistema económico global, y funcional a éste, más bien que como una serie de empresas o personas que están total o parcialmente al margen de la ley o de la normativa, a pesar de que éstos también se den. Ello implica que empresas no sumergidas puedan ser las principales beneficiarias del fenómeno, a través de su fuerza en el mercado, imprimiendo así impulsos de transformación de las relaciones en el enter-o sist-ema. Quizá se pueda hablar de la sumersión como estrategia global, no como salidas individuales.

Una segunda conclusión se refiere a que parecen estar desapareciendo fronteras que parecían nítidas entre trabajador autónomo y trabajador dependiente, no sólo en términos legales, sino también reales. Igualmente, y en tal sentido, hay que estudiar más a fondo la tesis de que están aumentando los autónomos en los últimos años.

Una tercera conclusión toca el tema de la transformación que parece adivinarse en las relaciones laborales con respecto al modelo clásico, mediatizadas dichas relaciones por el Estado y otras instituciones (Sindicatos, Comisiones negociadoras, Instituciones de Arbitraje), para volver a un enfrentamiento sin intermediarios entre trabajadores y empresarios que, desde luego, no siempre implica una mayor conflictividad manifiesta, entre otras cosas porque los cauces tradiciona-

les de ésta se han deteriorado.

El concepto mismo de trabajo como base de la categoría social, del prestigio y de la posición individual y colectiva podría estar sometido a transformaciones importantes a través de los procesos de la actividad económica sumergida.

Por último, no aparecen indicios llamativos de la existencia de una nueva empresarialidad capitalista, sino, por el contrario, muchos visos de vuelta hacia fases anteriores del capitalismo.

Por último, hay que referirse a la posibilidad que se apunta de rompimiento de la cultura social basada en el trabajo y la profesión. Ello tendría, sin duda, repercusiones sobre la constitución de la estructura social misma.

La continuación del estudio

Dos son las vertientes que, a nuestro entender, debería recorrer la continuación del estudio.

Por un lado la investigación del trabajo a domicilio. Particularmente por lo que se refiere a situación salarial, condiciones de trabajo, relaciones laborales.

Es cierto que existe un trabajo reciente de Enric Sanchís al respecto. De todos modos, en aquel estudio se trata de otro sector productivo y de otra región, con una fuerte componente campesina. Habría que profundizar ciertos aspectos menos tocados en aquel estudio, como son la transformación por nosotros entrevista en este tipo de trabajadores, la transformación de la relación laboral, etc.

Por otro lado sería de sumo interés estudiar el trabajador autónomo sumergido o sumisumergido, y junto con él el pequeño empresario, éste es, sus características empresariales o laborales, sus relaciones con las empresas grandes, su in-
cardinación en el contexto social.

En ambos casos se trata de ir a las fuentes directas. A nuestro entender es posible entrevistar muestras no estadísticamente representativas, puesto que no es conocido el universo, pero sí sociológicamente representativas.

Estos dos tipos de estudio darían bastante luz no sólo sobre las transformaciones laborales que está introduciendo la economía sumergida, sino también en consecuencia, sobre el futuro del trabajo t-extil.

NOTAS

1. VAZQUEZ, C. "Activités composant l'économie occulte en Espagne et facteurs déterminants de son ascension". Ponencia presentada al seminario organizado por Futuribles para el programa FAST de las Comunidades Europeas. Arc-et-Senans (Francia), Oct. 1981
MIGUELEZ, F. "La economía sumergida", La Calle, 2 Nov. 1981.
2. SABA, A. La industria subterránea. Un nuevo modelo de desarrollo. Inst. Alfons el Magnanim, Valencia, 1981.
"La via mediterranea allo sviluppo". L'Astrolabio N.1, 9 Gennaio, 1982.
3. SANCHIS, E. La industria sumergida. ¿Una pera en dulce o un explosivo? Inédito, Valencia, 1981
4. VAZQUEZ, C. Art. cit.
5. SAEZ FERNANDEZ, J. "El mercado de trabajo" Inédito. Jornadas sobre la economía sumergida, patrocinadas por Presidencia del Gobierno, diciembre, 1981.
6. VAZQUEZ, C. Art. cit.
7. DE BLAS, A. SANTOS RUESGA, B. "Desempleo y mercado clandestino de trabajo" Inédito. Jornadas de Presidencia, cit.
8. SANCHIS, E. La industria sumergida, cit.
9. SABA A. La industria subterránea. cit. p.119 s.
10. BOSQUET, M. citado por Sanchis, En en el artículo mencionado.
11. SABA, A. La industria subterránea, cit. p.34 s.
12. MAURUS, V. "Hong Kong a la italiana". Le Monde-Dimanche, 31 Ag. 1980
13. SANCHIS, E. "El trabajo a domicilio en el País Valenciano" Ponencia presentada al Congreso de Sociología de Zaragoza, Sept. 1981.
14. PICO, J. El empresario y la industrialización. El caso valenciano. Ed. Tecnos Madrid, 1976
15. SANCHIS, E. "El trabajo a domicilio..." cit.

GUIA DE ENTREVISTA UTILIZADA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

ZONA DE ESTUDIO: VALLES OCCIDENTAL

SECTORES DE ACTIVIDAD: TEXTIL Y CONSTRUCCION

ESTUDIO SOBRE ECONOMIA SUMERGIDA - REPERCUSIONES SOCIOLABORALES

ESQUEMA DE ENTREVISTA (utilización de cassette)

Personas a entrevistar : Sindicalistas, dirigentes de asociaciones patronales, técnicos de sindicatos (abogados, economistas), técnicos de entidades patronales, políticos locales, técnicos del Ayto, asistentes sociales, inspectores de trabajo.

I. Objetivo del estudio

Explicar al entrevistado/a que se trata de estudiar las repercusiones de la economía sumergida principalmente sobre el factor empresarialidad. Que la investigación es limitada territorialmente y sectorialmente.

II. Sectores y subsectores de actividad sumergida

1. ¿En que sectores y ramos de actividad la actividad sumergida es notable?
2. Si el fenómeno se está incrementando en los últimos años, ¿cuál le parece que son las razones principales?

Preguntar si se da también en el metal, sobre todo electrónica.

III. Diversos tipos de trabajo sumergido

1. Trabajo a domicilio.

- En qué ramos especialmente se da?
- Existía tradición anterior? En que ha cambiado ahora?
- Relación con sexo y edad?
- Relación con duración: temporada, indefinido.
- Cómo se suele organizar en casa: varios de la familia?
- Cómo se suele organizar por escalera y barrio: reparto, recogida, coordinación.
- Nivel de cualificación de esos trabajadores.

2. Trabajadores "autónomos, pero que tienen una relación laboral de dependencia."
 - En qué sectores han aumentado?
 - Qué tipo de vinculación mantienen con la empresa?
 - Algún tipo de asociación o colaboración entre ellos? En caso afirmativo, qué características tiene?

 3. Empresarios no declarados ("sumergidos").
 - En qué sectores tienden a crecer?
 - Origen: antiguos trabajadores? Antiguos empresarios?
 - Se da una cierta consolidación o más bien entran pronto en crisis?
 - Cuáles son las razones para permanecer sumergidos?
 - Representan un porcentaje elevado de la producción en el ramo?
 - Qué nivel de tecnificación tienen esas empresas?
 - Dónde consiguen la maquinaria?

 4. Trabajadores no declarados en empresas legales.
 - En qué ramos han tendido a aumentar?
 - Trabajan más a horas o más a tiempo completo?
 - En empresas pequeñas, medianas o grandes?
 - Qué tipos de trabajadores suelen ser: con carnet de paro, sin él, antiguos trabajadores de las empresas, cualesquiera?
- IV. Veamos con más detalle el Textil y la Construcción (o algún otro si fuese importante).
1. Textil.
 - Qué subsectores del textil acusan más el trabajo sumergido? Razones?
 - Qué tipo de trabajo, de los arriba indicados, abunda más?
 - Respecto a la tecnología empleada, Qué nivel de sofisticación tiene? Maquinaria de empresas, desmanteladas? Maquinaria nueva?
 - A qué porcentaje puede ascender la producción en actividad sumergida sobre el total producido en la localidad?
 - Qué porcentaje de empresas podrán tener algún tipo de actividad sumergida?
 - Varía la actividad sumergida según temporada u otros factores?

2. Construcción. IDEM

V. Salarios

- Qué niveles salariales se dan en la actividad sumergida en relación con los trabajadores declarados? Valoración global.
- Diferenciar por ramos.
- Distinguir los que están a domicilio y los que están en una empresa.
- Relacionar con horas de trabajo reales.

VI. Motivaciones por parte de trabajadores en trabajo sumergido.

- Con independencia de que la falta de trabajo normal induzca a aceptar el sumergido, ¿puede detectarse algún grado de preferencia por éste debido a ingresos, horario flexible, tipo de trabajo, iniciativa, etc.?
- En qué tipos de trabajo de los señalados anteriormente se pueden dar algunos de estos motivos?

VII. Con respecto a los establecidos por su cuenta.

- En qué grado puede influir el haberse quedado sin trabajo?
- O bien querer desarrollar la propia iniciativa?

VIII. Condiciones de trabajo.

- Aspectos de seguridad e higiene: locales, productos, maquinaria.
- Número de horas trabajadas y descansos festivos y nocturnos.
- Tipo de contrato existente en el caso de los trabajadores dependientes.

IX. Aspectos sindicales.

- Plantean los sindicatos algún tipo de normalización de la actividad sumergida?
- Qué relación tienen los sindicatos con estos trabajadores? Qué relación quieren mantener?
- Piensa que los trabajadores mismos están interesados en mantener algún tipo de relación con los sindicatos?
- Qué tipo de negociación colectiva o relación común de trabajo, piensa Vd. se podría establecer en esos casos?

X. Asociaciones patronales.

- Qué control tienen sobre los empresarios sumergidos?
- Plantean las asociaciones patronales algún tipo de normalización de ^{actividad} ~~de esas~~

ECONOMÍA SUMERGIDA Y TRANSFORMACIONES SOCIO-LABORALES

313

EN TORNO A UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN EL TEXTIL DE CATALUNYA

INTRODUCCIÓN

La actividad económica sumergida parece estar en rápido crecimiento en muchos países a lo largo de los últimos años, presumiblemente en relación, aunque no exclusivamente, con la actual crisis económica. Por supuesto también en nuestro país, donde los estudiosos, sin embargo, no logran ponerse de acuerdo sobre el presumible volumen de dicha actividad y donde se dan valoraciones que van desde el 1% al 25,34% del PIB (1).

El tema ha sobrepasado el ámbito de los especialistas y ha llegado a la calle y al ruedo político. La Administración parece preocupada por un fenómeno que, de ser ciertas algunas estimaciones, echaría por tierra toda efectividad de la política de empleo, de la política de reestructuraciones, de la previsión social y un largo etc. Las asociaciones empresariales claman contra una pretendida "competencia desleal" y culpan del fenómeno al excesivo intervencionismo del Estado. Los Sindicatos se muestran dubitativos por que si bien la economía sumergida sustrae muchos trabajadores a su posible influencia, ayuda, de hecho, a paliar otro fenómeno que amenaza a los sindicatos quizá más peligrosamente, el paro.

Pero la verdad es que sabemos muy poco de lo que está pasando bajo este fenómeno y es razonable dudar de que la mera cuantificación de lo sumergido, si aquella fuera posible, que hay para dudarlo, sirviese para algo más que para echarse las manos a la cabeza. Es necesario saber qué factores inciden concretamente, por sectores y regiones, qué consecuencias tienen sobre lo que son las relaciones laborales clásicas, sobre la fuerza del trabajo, sobre la propia empresarialidad, por poner algunas cuestiones que nos han preocupado en esta investigación que no ha pretendido sino poner las primeras piedras de algunas hipótesis de trabajo que convendrá comenzar a verificar. El mero enfoque cuantitvista abstracto sirve para poco si no va acompañado de otros niveles de análisis.

Pero tampoco es suficiente un enfoque que podríamos llamar "monetarista" y que aplica el mismo baremo -precisar el volumen monetario que mueve- igualmente al textil o al metal que al tráfico de drogas o a la prostitución, dando escasa importancia a que en el primer caso se está creando un mercado de trabajo y quizá unas relaciones laborales nuevas apoyadas, sobre un cierto "consenso social de crisis" que no tiene nada que ver con lo que pasa en el tráfico de drogas o en la prostitución.

Por tanto, a nuestro entender, es necesario estudiar la actividad económica sumergida como un fenómeno socioeconómico, en el que los factores no estrictamente económicos son importantísimos (legislación, poder político, actitudes y valores, papel de los sindicatos, economía creada por la crisis, relaciones de poder en el sistema económico).

Nuestra primera hipótesis de trabajo ha sido considerar las empresas de actividad sumergida no como meros "sujetos" diferentes de las que mantienen una actividad legal, sino proponer la posibilidad de que se trate de todo un subsistema económico que para hacer frente a ciertas consecuencias acentuadas con la crisis, aunque siempre presentes -reducción del beneficio, de la libertad de acción, etc.- esté creando unas relaciones laborales diferentes de las tradicionales o hasta introduciendo cambios notables en la propia fuerza de trabajo, tanto en empresas presuntamente sumergidas como no sumergidas.

Esta novedad en las relaciones laborales podría ser de retroceso sobre lo históricamente existente. Pero podría ser también de avance hacia una empresarialidad más democrática y cooperativa y un trabajo más libre y de mayor iniciativa, como señala Andrea Saba -- cuando habla de la "vía mediterránea de desarrollo" (2). El optimismo de Andrea Saba posiblemente debe ser corregido, si tenemos en cuenta el actual contexto de crisis, con la concurrencia, por un lado, de nuevas estrategias patronales para superarla y con la indefensión, miedo, inseguridad, corporativismo e individualismo que la crisis genera como actitudes sociales dominantes, por otro.

En nuestra investigación hemos querido centrarnos en el ramo Textil, en particular en la confección, por su papel estratégico en la economía catalana. Hemos escogido, mucho más concretamente, dos ciudades tradicionalmente textiles : Sabadell y Terrassa.

Nos hemos interesado, sobre todo, por las transformaciones que a la sombra de la actividad sumergida se están dando en el mercado y en la propia fuerza de trabajo y, consiguientemente en las relaciones laborales. Pero hemos querido examinar si también está surgiendo un tipo de empresarialidad distinta y qué características tiene. Esta visión del problema puede conducirnos a ver con mayor claridad -- qué funciones tiene la economía sumergida en el conjunto del sistema económico y a qué dinámicas obedece.

La técnica que hemos utilizado para aproximarnos a este fenómeno ha sido la de entrevistas en profundidad a testimonios privilegiados. Hemos realizado 22 de estas entrevistas a empresarios o dirigentes empresariales, sindicalistas, inspectores de trabajo, asesores

res económicos de empresas, asistentes sociales, políticos.

CRISIS ECONÓMICA Y SUMERSIÓN.

¿Qué pasa bajo la línea de flotación?

La crisis económica ha conllevado una transformación muy importante en la estructura de la población activa en las ciudades de Sabadell y Terrassa en las que se centra nuestro estudio y, probablemente en toda la comarca del Vallés. Esta transformación ha afectado en particular al Textil.

Así, aunque las fuentes estadísticas son bastante deficientes, podemos señalar que en Sabadell los activos del Textil se mantienen entre 1964 y 1973 entre 25.000 y 26.000. En los años 1.973 y 1.974 la población activa en el ramo asciende a 28.000, para luego comenzar a bajar a ritmo vertiginoso. Los sindicatos estiman que desde entonces se han podido perder unos 6.000 ó 7.000 empleos.

Datos similares, aunque siempre a nivel apreciativo, valen para Terrassa, por lo que se refiere a empleos perdidos.

Estas indicaciones no parecen descaminadas, si las contrastamos con datos recogidos en "Localització industrial a la Z.M.B." , 1980.

Según tales datos, entre 1975 y 1979 en la provincia de Barcelona los cierres, despidos y traslados afectaron a 82.743 trabajadores en el conjunto de la industria. De éstos 16.521 eran del Vallés Occidental y respectivamente de Sabadell y Terrassa 8.312 y 7.219 . Aunque las cifras se refieran al conjunto de la industria, no hay que olvidar que en ese período el Textil representa en torno al 50% en las dos ciudades citadas y que en años posteriores a 1979 el ritmo de pérdida de empleos ha sido muy superior.

Por el contrario las apreciaciones recogidas en nuestras entrevistas señalan que no se ha registrado una baja similar en la producción. Los sindicalistas opinan que la producción es superior a la de 1974. Los empresarios manifiestan que quizá hay una ligera baja, aunque por ejemplo en Sabadell en 1981 se han conseguido los mismos niveles que en 1974. Datos del Gremi de Fabricants de Sabadell referidos a algunos productos confirman esta tesis.

Las encuestas realizadas por la Cámara de Comercio de Sabadell entre sus asociados señalan una tónica de producción calificada de normal, desde 1975 a 1979, con excepción de 1977 en que esa produc-

ción es calificada de algo baja. Y una utilización de la capacidad productiva prácticamente siempre por encima del 70% y con una media que más bien se acerca al 80%.

¿Cuál es la razón de esta aparente paradoja?

El secreto está en la economía sumergida. Si bien es verdad que algunas empresas han llevado a cabo importantes modernizaciones en maquinaria, sin embargo casi unánimemente los entrevistados coinciden en que no es ése el factor que explique, por sí sólo, el mantenimiento de la producción. Que, por el contrario, aquella se ha sostenido gracias a un proceso de "difuminación de la producción" sin precedentes. Con anterioridad se había dado siempre en el Textil un cierto nivel de trabajo sumergido, el trabajo a domicilio, que servía para regular los altibajos de temporada, sin que las empresas hubieran de afrontar el coste de trabajadores fijos. Pero éste y otros tipos de trabajo sumergido han tenido un auge sin precedentes en coincidencia con la actual crisis económica.

El plan de reestructuración de 1975 --"plan para bien morir" --, como un empresario lo ha calificado en la entrevista -- prevía los expedientes de cierre de empresas supuestamente no competitivas, con indemnización a los trabajadores (y aún al empresario si estaba en funciones de gerente) e indemnización por la maquinaria que debería ser destruida para comprimir la oferta. El proceso desencadenado por este plan del Textil nunca ha sido estudiado en profundidad, pero una hipótesis muy verosímil, a juzgar por la opinión de nuestros entrevistados, es que la maquinaria no es destruida, sino vendida a pequeños talleres no declarándola, o haciéndolo muy parcialmente, -- inician o aumentan una producción tampoco declarada. Los mandos de las empresas y también algunos trabajadores muy cualificados entran en aquel momento en una nueva singladura empresarial en forma atípica. Los trabajadores despedidos, que difícilmente encuentran ya trabajo en el Textil en Terrassa o Sabadell, pero que saben su oficio -- quedan como mano de obra disponible, barata, para la nueva actividad. Todo ello por la vía sumergida.

De cualquier manera hoy la industria sumergida representa un porcentaje importante de la producción a juzgar por la opinión calificada de los entrevistados. ¿Cuál es ese porcentaje? Sindiculistas e inspectores de trabajo lo fijan entre un 15% y un 20% del total; los economistas hablan de casi el 50%; en los empresarios hay una cierta reticencia a aventurar estimaciones, aunque un empresario de Terrassa afirma que en su localidad al menos un 25% de la --

producción textil es sumergida y que en la confección dicho porcentaje puede estar en torno al 50% o más.

Como se vé las apreciaciones son divergentes, pero ciertamente coinciden en señalar la importancia del fenómeno. Sin embargo es un dato difícil de precisar y que varía según la concepción que se tenga del fenómeno sumergido.

Grandes y pequeños, fuertes y débiles.

" En la actual crisis -señala un representante del empresariado textil de Sabadell- en que se da una fuerte confrontación entre multinacionales, va desapareciendo cada día más el espacio intermedio, típico de Catalunya, que permitía la subsistencia de la empresa familiar, pequeña y mediana". Estas empresas son absorvidas por las multinacionales, desaparecen o bien van al mundo sumergido para poder subsistir y aguantar la competencia ". La empresa pequeña y aún mediana, pues, se sumerge para poder subsistir. Una vez sumergida -- realizará, según opinión empresarial, una competencia desleal. ¿Respecta esta concepción del fenómeno la evidencia de la realidad? Vémoslo en el proceso estudiado en el Textil.

"Cuando una empresa de 250 trabajadores cierra, el equipo directivo continúa teniendo una importante cartera de clientes y, para no perderla, montará lo que se llama una COMERCIAL, es decir cambiará su nombre comercial y continuará vendiendo a los mismos de antes, con la diferencia de que la producción no la hacen ellos sino que la dan a hacer a terceros", señalan fuentes empresariales.

Pero dicha COMERCIAL - "empresa textil sin un sólo telar, ni un sólo cortador ni una sola máquina de coser" - facilita la aparición de empresas sumergidas, pues éstas no tienen por sí mismas posibilidades reales de comercialización, mientras que sí las tienen trabajando para una Comercial con nombre.

No siempre tiene lugar el cambio de nombre. Empresas textiles de renombre han cerrado sus fábricas, quedando reducidas (con unos pocos trabajadores) a la comercialización de unos productos que ahora ya no elaboran, sino que los obtienen de una infinidad de pequeños talleres y pequeñas empresas, muchos de ellos sumergidos.

Hay una tercera modalidad, señalan las fuentes sindicalistas, que consiste en que una empresa legalmente constituida lleva a cabo un expediente de cierre después del cual ofrece toda su producción, que desde ese momento comienza a sumergirse, a una COMERCIAL de las que ya funcionan con buen nombre y reputación de producir alta calidad.

En todas estas modalidades aparece el protagonismo de la empresa grande y fuerte que "obliga", "empuja", "facilita" la sumersión de las empresas pequeñas o de los talleres y que, sin embargo, ella se queda en la superficie, al menos aparentemente. Pero veámos el fenómeno desde la otra orilla de las sumergidas. Cuando se cierra la empresa y se monta la COMERCIAL, o se prescinde de la fábrica o se pasa la producción a una COMERCIAL ya existente. ¿Qué sucede? "La empresa ofrece a sus trabajadores en general o al menos a algunos de ellos, caso más frecuente, maquinaria para que monten pequeñas empresas por su cuenta o bien les vende maquinaria que se puede instalar en el domicilio o a veces se la alquila".

Pero en este proceso existen algunos con especial iniciativa. -- "A menudo técnicos y encargados, que conocen bien el proceso de fabricación, o una parte de él y, al mismo tiempo, conocen bien a los trabajadores, montan pequeñas empresas que son el principal soporte de la producción de la antigua empresa ahora convertida en COMERCIAL". Estas pequeñas empresas tendrán algunos trabajadores declarados y otros sumergidos, algunas maquinarias declaradas y otras sumergidas, un porcentaje de producción declarado y otro, muy superior, sumergido. En proporción de 1 a 9 diría, quizá, exageradamente, un empresario, todo lo cual nos recuerda con extrema fidelidad la imagen de un iceberg.

El resultado de esta diáspora productiva es : trabajo a domicilio sumergido, pequeños talleres totalmente sumergidos y otros declarados como autónomos, pequeñas y a veces medianas empresas con una parte en la superficie y otra sumergida, y la COMERCIAL que recoge al final, cual Guadiana emergente, toda esa corriente para ponerle su marca de calidad. Así la hilatura suele darse en la superficie, la tejeduría en parte sumergida en parte a la luz, la confección, los arreglos finales y el embalaje están sumergidos en una alta proporción, finalmente todo emerge de nuevo en la comercialización.

Las relaciones entre Comercial y empresas pequeñas es de total subordinación de estas últimas. En el textil las grandes empresas o las comerciales son las que realizan los muestrarios; las otras han de trabajar para ellas. En la construcción, para tomar otro caso, las grandes imponen a las pequeñas las subcontratas que quieren.

Esta subordinación es aún mayor tratándose de empresas sumergidas, dado que es inexistente cualquier tipo de asociacionismo que les permita hacer un frente común, o sencillamente por que están en falso ante la ley. Globalmente hablando el coste del trabajo no es distinto para la sumergida y para la no sumergida, pues ésta se beneficia en el coste del producto ^{del} bajo precio de la mano de obra que utiliza --

aquella. Un empresario señalaba que la economía sumergida es un complemento adecuado para la no sumergida.

El papel del desempleo.

El aumento de la actividad sumergida ha corrido paralelo con el aumento del paro, aumento que en la comarca de nuestro estudio ha tenido una de las puntas más altas en los últimos años en Catalunya. El paro ha creado un caldo de cultivo a la actividad sumergida, pues -- sintiendo tras sí la presión de un ejército de parados para la consecución de un puesto de trabajo, el trabajador sin empleo tiende a -- aceptar casi cualquier tipo de trabajo.

En un principio los empresarios tendían a coger mano de obra -- para la actividad sumergida con el carnet de paro. Implicaban en el "fraude" a los propios trabajadores: el uno no declaraba que estaba cobrando el seguro de desempleo, el otro no declaraba que le tenía -- trabajando : ambos se beneficiaban. Pero habiendo aumentado extraordinariamente el número de parados sin seguro, éstos también han sido admitidos.

Ya no existe ^{ya no} aquel tipo de connivencia. Pero sí es un hecho, se -- ñalan unánimamente sindicalistas, inspectores, etc. que cualquier denuncia de irregularidades por parte de un trabajador implica automáticamente su despido en ese tipo de empresas. Es más, las denuncias no se registran ni siquiera cuando se dan los despidos después de la -- temporada alta, porque el trabajador sabe que ello implica renunciar al puesto de trabajo en la temporada siguiente.

Por último los empresarios son conscientes de que, aún intermediendo denuncias, la inspección no va a ser muy dura, porque como indica un entrevistado, "los empresarios sumergidos listos nunca estarán ocultos o clandestinos, sino parcialmente legales para que cuando venga la inspección sea posible hablar y negociar una salida".

Según las apreciaciones de algunos inspectores entrevistados , entre esos parados son frecuentes los jóvenes que no han tenido un empleo anterior. El primer contacto, pues, de estas personas con el -- trabajo está cargado de incertidumbre, de ocultación y de individualismo.

Pero esta primera reflexión sobre el papel del desempleo en la actividad sumergida requiere un análisis más profundo.

Las empresas textiles fuertes que describíamos en párrafos anteriores tiene muy pocos trabajadores fijos, pero una voluminosa producción, cuyo coste, al menos en parte, imponen ellos.

Las empresas de la construcción se están quedando igualmente con muy pocos trabajadores fijos. Pueden contratar todos los trabajos que quieran y subcontratarlos a otras empresas o a autónomos, fijando precios y evitándose todo riesgo, imponiendo subcontratas leoninas o dominando muestrarios, mercados y clientes. Las empresas fuertes obligan a las débiles a utilizar mano de obra ilegalmente para poder realizar algún tipo de beneficios o el margen deseado de beneficios.

Este mecanismo matiza el argumento de que los costos salariales o de la Seguridad Social son factores determinantes(3) del aumento de la actividad económica sumergida, pues en realidad éstos no parecen ser los factores de fondo. En rigor había que decir que en el sector que estamos examinando la empresa realmente sumergida es la empresa fuerte. Es ésta la que impone a las pequeñas y a los autónomos unas condiciones tales que les obligue a la sumersión efectiva. Este estado de sumersión aparece, pues, como una respuesta estratégica a la actual crisis, pero no sólo a ella, sino también a cualquier tipo de mediación institucional ante capital y trabajo.

Hay sin embargo otra cuestión que no conviene olvidar. Solemos asociar economía sumergida con paro. En varias entrevistas se ha manifestado que los pensionistas y jubilados constituyen mano de obra muy frecuente en ese tipo de empresas, sobre todo aquellos vinculados de alguna manera al empresario (conocidos, parientes, familiares) o bien los que han sido trabajadores de la empresa hasta su jubilación.

En resumen, la economía sumergida^{está}, como sugiere E. Sanchís creando un nuevo tipo de activo: la familia en su totalidad. En torno a un miembro de la misma que tiene un mínimo de ingresos asegurado, proliferan varios otros miembros que aceptan sin cuestionarlo demasiado una ocupación sumergida. (4).

Ya no es problema de puesto de trabajo fijo. Es más bien la concepción social misma del trabajo lo que está en juego. Un trabajo y una profesión reconocidas a las que corresponden unas condiciones sociales, un salario, una categoría frente a una actividad sumergida que no consta, que es el anonimato, en la que sólo cuenta el dinero que se lleva a casa a fin de mes. Es un contexto propicio a la anomia, al absentismo, al pasotismo.

LOS DIVERSOS TIPOS DE TRABAJO SUMERGIDO.

Veámos con mayor detalle los diversos tipos de actividad sumergida y la repercusión que ésta tiene sobre la estructura tradicional de la fuerza de trabajo.

El trabajo a domicilio

El trabajo a domicilio es tradicional en el sector textil en Catalunya. Ciudades como Sabadell y Terrassa han sido pioneras históricas de la incorporación de la mujer al trabajo, probablemente porque en el textil y en esas específicas tareas se veía un trabajo más adecuado para ella. Pero al casarse, la mujer se encontraba sometida a una presión social para dejar de trabajar y dedicarse a la casa y a los hijos. El trabajo a domicilio era una salida a esa doble exigencia, que las empresas favorecían porque con ello disponían de mano de obra más barata. Pero era una mano de obra ligada a la empresa, en cierto modo la "plantilla externa" de la misma.

Esta modalidad ha tenido en el último periodo profundas transformaciones. El trabajador a domicilio, teóricamente bien definido en la actual legislación laboral, se está convirtiendo en una mezcla de trabajador a domicilio, trabajador eventual, autónomo y prestamista donde los aspectos que entran en la esfera del trabajo negro priman sobre los demás.

Dos datos destacan, a primera vista, en el actual trabajo a domicilio, según las entrevistas por nosotros realizadas. El primero se refiere a la composición de dicho colectivo. Ya no está compuesta básicamente de amas de casa ; se han agregado jóvenes, a menudo en busca del primer empleo, y jubilados, amén de parados. Por tanto el trabajo a domicilio pierde su sentido tradicional de complemento salarial de un trabajo externo a la casa . Pasa a ser trabajo principal, a menudo el único existente en la familia. Pero sigue imprimiendo al trabajador un sentimiento de automarginalidad.

El segundo se refiere a la pérdida de estabilidad de dicha ocupación, una estabilidad relativa, pero que, del alguna manera , se expresaba por la vinculación a una empresa determinada.

Ahora muchos trabajadores a domicilio no saben para qué empresa o empresas trabajan. O bien se da el otro extremo : comienza a aparecer una nueva modalidad del trabajador a domicilio, el que se saca el carnet de autónomo y trabaja para varias empresas para cubrirse ante eventuales inspecciones.

Un aspecto importante es el de la "organización" de este trabajo.

Tradicionalmente la tarea era llevada a domicilio por los propios trabajadores de la empresa, o bien por conocidos y antiguos trabajadores, o la empresa se encargaba de repartir el material y posteriormente recoger las piezas confeccionadas. Esta organización sencilla y clásica en la que los dos polos del esquema, empresa y trabajadores, son conocidos y mantienen una relación abierta, está cambiando con la presión de la actividad sumergida, al menos en el Textil.

Son muchas las empresas que se han montado un pequeño despacho desde donde, con dos empleados, coordinan sus actividades que consisten fundamentalmente en : recoger materia prima de alguna tejeduría o hiladuría, repartirla a domicilio, recoger las piezas acabadas y llevarlas a la comercial. O bien se da otro fenómeno mucho más complejo. "La mujer que lleva ya varios años en el trabajo a domicilio se compra una furgoneta, contrata a una empresa la confección de 500 camisas que luego distribuye a domicilio y devuelve después de pocos días a la empresa". Esta persona se ha convertido en una especie de intermediario, pero que también hace las veces de encargado: busca personal adecuado, organiza el trabajo, el tiempo y el ritmo necesarios, vigila para que el entero montaje funcione.

En este caso, más aún que en el anterior, la empresa desaparece totalmente del horizonte de los trabajadores a domicilio.

La empresa se quita de encima cualquier compromiso, puesto que con quien contrata es con ese intermediario. Tanto en el caso anterior como mucho más en éste, el nuevo fenómeno es la "ocultación" de la empresa a los ojos de los trabajadores, la absoluta descentralización. Es muy difícil que los trabajadores a domicilio puedan reclamar mejores condiciones salariales ni tener un contrato que les reconozca tal condición, ni pensar en ningún tipo de asociacionismo. Son trabajadores anónimos, que pueden ser utilizados o no según convenga. Como señalaba un representante empresarial: " En el último periodo se han multiplicado las empresas que no tienen nada más que un pequeño despacho y que van distribuyendo trabajo. En cualquier pueblo de España se encuentra gente que, trabajando en el campo, en casa realiza trabajos para una empresa de estas, a través de un intermediario".

El mercado de trabajo tradicional está estallando. ¿Dónde está la línea de demarcación entre el activo y el no activo?. ¿Dónde la diferencia entre el ocupado y el parado? ¿Dónde la distinción

entre el trabajador dependiente y el autónomo? ¿Dónde el reconocimiento social del trabajo y de la profesión?

El trabajo a domicilio es un trabajo generalmente muy poco cualificado, incluso hoy más descualificado que antes, pues la parcelación que se da en el proceso productivo se ha trasladado al trabajo domiciliario. Antes una trabajadora a domicilio podía confeccionar la camisa y entregarla a punto para la venta. Hoy simplemente cose o pone los botones, o plancha o empaqueta.

Es un trabajo que, en el Textil, está sujeto a oscilaciones de temporada o de la moda y donde la familia sigue funcionando un poco como "obrero colectivo, aunque distribuyéndose las tareas. Hay una cierta organización interna que las simplifica.

En resumen, pues, trabajo negro, mayor inseguridad, anonimato y falsa autonomía califican esta modalidad que parece estar dejando de ser un trabajo complementario para convertirse en principal, pero sin constar en ninguna estadística.

Los nuevos autónomos

Uno de los aspectos que han puesto de manifiesto los estudios del tema en los últimos años ha sido el aumento de los autónomos. En su origen muchos de estos autónomos han sido relacionados con la economía sumergida. En nuestra investigación hemos visto que resulta difícil trazar una línea de demarcación entre autónomos y pequeños empresarios.

Veamos en primer lugar el origen de este sector de la fuerza de trabajo:

Un sindicalista del metal señalaba: "el número de autónomos se ha disparado, no por que la gente tenga vocación de autónomo, sino porque se ven obligados a serlo. De esta manera las empresas se ahorran los seguros y los problemas laborales, al no funcionar con trabajadores propios". En la construcción las empresas "estimulan" a los trabajadores para que adquieran esa situación profesional al no dar trabajo sino a quienes se presentan con el carnet de autónomo; en teoría las empresas subcontratan una parte de la obra a autónomos y ahí acaban su relación con esas personas. Esto mismo se da en el metal, el textil, etc.

Pero en el textil los "nuevos pequeños empresarios" han tenido un origen similar a esos autónomos lo que hace difícil poder diferenciarlos. Al cerrarse las antiguas empresas, bastantes técnicos o encargados han montado una pequeña empresa aprovechando

la posesión de elementos muy importantes : conocimientos técnicos y comerciales, las relaciones con la mano de obra de la empresa - que cerraba, maquinaria barata. Estos pequeños empresarios han sido el exponente más claro de empresa sumergida o semisumergida.

Los nuevos autónomos textiles difieren profundamente del autónomo artesano, que en la comarca estudiada se conoce con el nombre de "drapaire" en el sector de tejeduría. El "drapaire" era un artesano que conocía a fondo su oficio y que podía producir y producía tejidos de gran calidad. Trabajaba ayudado por su familia, transmitía sus conocimientos a sus hijos, vendía sus productos a una empresa grande y tenía ciertas formas de asociacionismo para defensa de los intereses colectivos. El "drapaire" tradicional podía ser también pequeño empresario, para el que relaciones laborales marcadamente precapitalistas y el aprendizaje del oficio jugaban un papel importante. Era una persona con iniciativa.

Con la proliferación de los nuevos autónomos y los nuevos pequeños empresarios, al "drapaire" tradicional se le ha creado una gran competencia, particularmente en tejidos de baja calidad. Ello ha provocado también en los "drapaires" una relativa sustracción, consistente fundamentalmente en la utilización de trabajadores no declarados. Así el "drapaire" se ha ido sumergiendo o se ha ido proletarizando, haciéndose cada día más dependiente, perdiendo iniciativa y autonomía. "Recibe de la empresa el encargo y el hilo para hacer su trabajo".

Por la misma lógica el "drapaire", que hace diez años recibía de una o más fábricas las tareas de mayor especialización, de recibe tareas de todo tipo. Hay por ello el peligro de la pérdida de una cualificación y de un oficio muy importantes existentes en la zona y que pueden ser la base de la reconversión de la industria textil vallesana en industria textil de calidad, como exigen los Sindicatos, competitiva a nivel europeo.

Consecuentemente con su origen, pero también con el papel dependiente y subordinado que les asignan las empresas grandes y las COMERCIALES, los autónomos y las pequeñas empresas del textil tienen un nivel tecnológico muy bajo. En muchos casos es la maquinaria sustituida cuando la reestructuración, en otros casos máquinas de 3ª o 4ª mano.

En resumen podemos señalar que en la relación economía sumergida-autónomos aparecen tres rasgos importantes.

En primer lugar que estos "nuevos autónomos" son una fuer-

za de trabajo dependiente de las empresas fuertes; tanto en sus condiciones de trabajo e ingresos como en su propia supervivencia "son autónomos dependientes". En segundo lugar que no se puede hablar de iniciativa como característica sociológica que los distinga. En tercer lugar que la economía sumergida está debilitando sociológica y técnicamente al artesano que, efectivamente existe como tal y que puede ser una importante base de recuperación de la industria textil, el "drapaire". De alguna manera, pues, el aumento de autónomos es un indicador adecuado del aumento de actividad sumergida, pero también de la profunda transformación que aquella está produciendo en la fuerza de trabajo.

Los trabajadores no declarados.

Entramos ahora en el propiamente calificado de "trabajo negro", es decir el trabajo no registrado legalmente.

La primera cuestión se refiere a la existencia de empresas propiamente clandestinas o sumergidas totalmente, por resultar obvio que de darse en cierta cuantía, en la misma implicaría la existencia de "trabajo negro".

Los empresarios entrevistados rehuyen una respuesta directa señalando abstractamente que es un tema difícil de precisar -- "pues de conocerse empresas de esas características ta no podrían ser llamadas sumergidas". Pero seguidamente admiten su existencia al señalar "que nos es fácil montar una empresa al margen de toda normativa, dando trabajo a parados".

Los sindicalistas tienden a señalar que éstas son las menores, quizá con excepción de la construcción, por que aquí su movilidad les permite pasar fácilmente desapercibidas. De esta misma opinión son algunos inspectores de trabajo, mientras que los entrevistados de gabinetes de asesoramiento aseguran que la total sumersión es la situación de ciertas empresas durante algún tiempo, "mientras se sitúan", para luego pasar a la categoría de semi sumergidas.

Con todo, el caso más frecuente es el de la sumersión parcial: es decir, trabajadores o trabajo no declarados. Objetivamente este es un dato muy difícil de precisar y verificar. Sin embargo es fundamental señalar que todos los entrevistados han indicado que esta forma de "trabajo negro" se da en las dos modalidades -trabajadores no declarados y trabajo no declarado- y que en el último período está creciendo extraordinariamente. Es obvio -- que el paro juega aquí un papel determinantes, pero existen otros

factores. En varias entrevistas se señala que no son infrecuentes los acuerdos entre la empresa que reduce plantilla y un número de trabajadores afectados por esta medida. Hay aquí una presión directamente económica, derivada de la baja cuantía del subsidio de desempleo, pero también la intervención del desánimo en la búsqueda de un trabajo y la falta de conciencia de solidaridad de clase y sindical. Hay que señalar que los sindicatos mismos han insistido muy poco, en el interior de las empresas, en combatir esas salidas individuales e insolidarias a la crisis, también por que -- justamente ésta propicia con gran potencia dichas salidas.

A juzgar por la opinión cualificada de nuestros entrevistados, el fenómeno de trabajadores sumergidos se da más en las empresas medianas y pequeñas que en las grandes. Los sindicalistas señalan que no se da en las grandes debido a la presencia del Comité que tiene facultades para controlar mensualmente el volumen de la plantilla y su situación, pero algún inspector indica que ellos han apreciado casos de empresas grandes con trabajadores -- sin declarar. Con todo, la empresa grande es más vulnerable legalmente, aunque en ella el control de las horas extras no es fácil y, por tanto, el trabajo negro no queda excluido a ese nivel.

La preponderancia en el textil de empresa pequeña, la dificultad de realizar con el enfoque y los medios existentes una inspección seria y sistemática en esas empresas, así como la impunidad con que suele pasar todo tipo de fraude convierte la figura del trabajador no declarado en un sujeto fundamental del trabajo sumergido.

Desde el punto de vista del trabajador esta salida se ve -- propiciada cuando alguien en la familia cuenta con unos ingresos, aunque bajos, garantizados y con la cobertura de la Seguridad Social. De cualquier manera, y concluyendo este apartado, nada aparece en nuestra investigación que permita hablar de "trabajo libre" (5) en el que la iniciativa y la autorealización sean puntos básicos, sino todo lo contrario.

LA NUEVA EMPRESARIALIDAD

Cabría preguntarse si en el textil, de gran tradición fabril podemos hablar de "nuevos empresarios" con las características -- que Andreas Saba les adjudica : iniciativa, trabajo libre, empuje modernizador, actitudes cooperativistas y participativas (6).

Veámos que pasa con el nuevo empresario por nosotros estudiado.

Su origen está ligado a la crisis del textil y a los cierres de empresas. Sus principales protagonistas son técnicos, encargados, obreros cualificados. Las razones para que sean estas personas las que se lancen a la nueva aventura y no otras, son difíciles de detectar : son las personas más capacitadas o mejor colocadas para ello, como se ha indicado anteriormente . El origen parece similar al de los dinámicos pequeños empresarios de Prato (7) .

Y surge la cuestión, ¿es una nueva iniciativa empresarial o es la búsqueda de la supervivencia o del beneficio a través de una explotación de la fuerza de trabajo, facilitada en la actual situación lo que acaba primando en los nuevos empresarios?

En una de las entrevistas, un representante empresarial, describía así su opinión sobre la cuestión : "hay dos tipos de parados el que se contenta con ir sobreviviendo y el luchador que, de una u otra manera, dentro o fuera de la ley, se establece y comienza una actividad para seguir". Algunos de los nuevos empresarios se han visto obligados en cierto modo a convertirse en autónomos o en pequeños empresarios porque no encontraban otro tipo de salida. En el conjunto del sistema éstos han quedado totalmente dependientes de las COMERCIALES o empresas grandes.

Aquellos que han buscado el montaje rentable de una nueva empresa han tendido a apoyar su nueva singladura sobre el bajo costo que en la nueva situación tenía la mano de obra, viéndose de todos modos casi siempre limitados, para una fuerte acumulación, por el hecho de que quienes imponían los precios de sus productos eran -- las COMERCIALES o las empresas fuertes.

En sus respuestas, un empresario opinaba así : " el nuevo sumergido tiene una relación muy singular con sus trabajadores, es un hombre siempre despierto, al que hay que concederle el mérito de que consigue permanecer en actividad".

Pero a continuación, este mismo entrevistado indicaba que la diferencia entre el nuevo empresario y el antiguo "drapaire" está en que aquel "no dependía de nadie" y el nuevo empresario sumergido sí, para pasar a detallar luego que éste no tiene ninguna iniciativa comercial --las COMERCIALES se llevan el 95% de sus productos--, ni tecnológica; pues su provisión de maquinaria es el recurso al mercado de ocasión y a las empresas grandes que sustituyen maquinaria. Se renuncia a la iniciativa y se sobrevive en la mayoría de los casos.

Quizá sin pretenderlo, aquel entrevistado venía a señalar -- que es "la relación muy singular con sus trabajadores" lo que sos

tiene a esos empresarios, de baja tecnología y baja calidad, pero de bastante estabilidad.

Únicamente se da, en estos nuevos empresarios, como por lo demás en otros empresarios pequeños antiguos, una cierta preocupación por mejorar los métodos de gestión financiera y de estabilidad, introduciendo algún tipo de racionalidad en el apartado financiero de sus empresas.

El nuevo empresario textil del Vallés Occidental es, pues, un empresario débil ante las grandes empresas no sólo por su escasa potencia individual, sino por que no tiene ninguna iniciativa asociativa.

Su origen individualista, la crisis profunda por la que pasan y, obviamente, la situación de sumersión dificultan la acción colectiva. Posiblemente a este nivel hay que pensar en los efectos de un largo período de despolitización y de un contexto político en el que cualquier asociacionismo que no fuera el de los grandes empresarios estaba perseguido o mal visto.

LAS RELACIONES LABORALES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SUMERGIDA

Sin iniciativa comercial y tecnológica, sin el espíritu cooperativista y asociativo, el nuevo empresario textil vallesano -- más que el protagonista de una nueva vía de desarrollo parece representar un salto hacia atrás, un elemento de retroceso frente a avances históricos de los trabajadores y de la entera sociedad.

En nuestro estudio destacan dos rasgos en estas nuevas relaciones laborales : el liberalismo extremo y el paternalismo.

No existe por parte del empresario sino la oferta de un precio determinado por hora trabajada o por pieza realizada, dependiendo de las modalidades de utilización de la fuerza de trabajo. No hay práctica alguna de ni individual ni colectiva ni oferta alguna que no se refiera a salario. "O lo tomas o lo dejas" parece ser la regla fundamental en la relación laboral. Pero tampoco existen reivindicaciones en sentido contrario, pues el paso subsiguiente puede ser el despido al no haber ni instancias legales ni institucionales o colectivas que puedan amparar tales reivindicaciones.

Es la negación del papel mediador de la sociedad y del Estado en las relaciones de producción. En la práctica es la vuelta al más crudo liberalismo. A esta concepción de las relaciones laborales estorban los sindicatos, estorba la legislación laboral -- que pueda poner algún tipo de cortapisa y estorban las conquistas

históricas del Movimiento Obrero y de la entera sociedad.

Algunos sindicalistas hablan de "abuso de los empresarios que se aprovechan de la situación de paro". Pero no se trata de una actitud moral, sino de una concepción nueva de las relaciones laborales en la que, paradójicamente, en una cultura de mediaciones como la nuestra, se está prescindiendo de toda intermediaridad entre el capital y el trabajo, para volver al enfrentamiento entre ellos.

Pero es también una concepción paternalista. Los trabajadores sumergidos empleados en tales empresas, suelen ser antiguos trabajadores a la empresa, o bien conocidos, amigos, familiares. "Sabido que se está en una situación ilegal -señala un sindicalista textil- el empresario tiende a obtener la confianza de esos trabajadores basada en el mutuo apoyo". En este tipo de empresas, la idea predominante que se trata de inculcar a todos es la de trabajar, producir y no meterse en muchas florituras reivindicativas o legales, pues de lo contrario, se pueden ir todos igualmente a pique.

Se trata de un empresario que tiene muy poco que ver con el capitalista agresivo y emprendedor, racionalizador que describían los clásicos.

Posiblemente caeríamos en un error si adjudicásemos estas características a las relaciones laborales en la actividad sumergida por comparación dicotómica con otro tipo de relaciones laborales en la economía legal. En el textil son las empresas fuertes las que imponen precios de los productos y, por tanto, las que determinan la sumersión de las empresas pequeñas y las que impulsan ese nuevo tipo de relaciones laborales. El liberalismo a ultranza está protagonizado por las empresas fuertes, las otras son marionetas. Por ello las llamadas a la iniciativa privada y a la autoregulación del mercado no son sino una pantalla que no tiene correspondencia alguna con la economía sumergida.

Es por esta razón por la que atribuir a la excesiva intervención del Estado la causación de la economía sumergida es quedarse en las meras manifestaciones de procesos que son más de fondo.

Por tanto, las nuevas relaciones laborales no son las de la economía sumergida, son las relaciones laborales que están pugnando por imponerse en el centro del sistema, gracias a la economía sumergida entre otras.

LOS SINDICATOS ANTE LA ACTIVIDAD ECONOMICA SUMERGIDA

Centrándose la temática de este estudio en las repercusiones de la actividad sumergida sobre el trabajo y sobre la empresariedad, parece obvio que una cuestión que no podemos dejar de lado es el análisis de la posición de Sindicatos y Asociaciones Patronales.

Los sindicatos existentes en la zona estudiada, CC.OO., UGT y USO, no tienen una posición oficial sobre el tema. Oscilan entre la exigencia social de oponerse a esa actividad por las consecuencias que tiene en el deterioro de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, por un lado, y la exigencia sindical y la no menor exigencia social de hacer frente al paro como sea, por otro. En este dilema, las opiniones de los sindicalistas son de dos tipos:

Están primero aquellos que quisieran desmontar el trabajo sumergido, si fuera posible. Esta opción a la actividad sumergida proviene de que ésta imposibilita el desarrollo de una de las principales funciones del sindicato, la negociación.

Pero existe otra posición basada en el convencimiento de la negatividad de dicha actividad: "Si negociáramos en el trabajo sumergido estaríamos admitiendo que éste siga existiendo. Y el sindicato no puede aceptarlo".

Por otro lado están los que hablan de la necesidad de "controlar" la actividad sumergida, lo que implica no sólo admitir su existencia, sino también su derecho a ella, quizá derivado del hecho de que ahí se crean puestos de trabajo.

En rigor hay que decir que los sindicatos admiten esta situación por que sus posibilidades de intervención son escasas, como señalan algunos de los sindicalistas entrevistados. Pero a nuestro entender, la razón fundamental de esas escasas posibilidades de intervención no es institucional ni legal, sino sindical: la relación entre los sindicatos y los trabajadores sumergidos es casi nula. Los sumergidos no van al sindicato para que éste les represente en sus reivindicaciones, porque temen perder el puesto de trabajo. Van sólo cuando desean denunciar una situación de ilegalidad, si no tienen esperanzas de volver a trabajar en aquella empresa o bien cuando buscan de la misma una indemnización. El sindicato quizá tampoco ha sabido o ha podido ofrecerles ningún tipo de cauce organizativo o reivindicativo. No parece que sea una salida la señalada por un sindicalista: "el trabajador sumergido debe sentirse y organizarse como un parado más", por que ese trabajador tiene

un trabajo que además, no le interesa perder, mientras que el parado está sin trabajo.

En cierto modo la exigencia de hacer frente al paro neutraliza a los sindicatos, igual que neutraliza a los trabajadores sumergidos, individualmente. Algunos entrevistados no sindicalistas señalan que "el sindicato tampoco denuncia casos de empresas ilegales que todo el mundo conoce" y esto refleja el dilema en que se encuentra el sindicato : si denuncia se enfrenta con esos trabajadores porque pone en peligro sus puestos de trabajo, si no denuncia se está debilitando él mismo.

Todas estas razones explican que el Sindicato tienda a pasar de puntillas, sobre este tema, sin aparentemente, dar importancia al fenómeno, para dedicarse a luchar contra el paro por otras vías y a preocuparse exclusivamente por los "trabajadores legales".

LAS ASOCIACIONES PATRONALES

En general, los empresarios presentan una visión abstracta y maximalista del fenómeno sumergido : "No sabemos cuántas y cuáles son las empresas sumergidas, porque si lo supieramos ya no lo serían". O bien, "la actividad sumergida es una competencia desleal a las empresas que pagan rigurosamente todos sus impuestos". A medida que se profundiza el tema aparece que la opinión pública de las Asociaciones Patronales no coincide con lo que los empresarios piensan privadamente.

La razón la expresaba uno de los empresarios entrevistados al decir : "Este señor al que subcontratamos, nos ofrece un trabajo a un coste menor de lo que nos sale en la propia fábrica". En cierto modo el empresario normal tiene una sana envidia (sic) del sumergido", envidia que parece quedar redimensionada, cuando más adelante, el mismo entrevistado señala que "dada la actual política económica, la existencia de actividad sumergida, resulta para la economía legal, un complemento adecuado".

Las asociaciones no pueden mirar con desagrado la economía sumergida, porque están dominadas por las empresas fuertes. De todos modos hay sectores donde la sumersión es más difícil o donde las grandes empresas pueden aprovecharse más difícilmente de la sumersión. Pero no en el textil.

Un párrafo extraído de la entrevista a un directivo de tales asociaciones es indicativo de la postura patronal:

"De vez en cuando descubrimos a 3 ó 4 de estas empresas; entonces les señalamos que han de respetar la legalidad, pero las --

Asociaciones Patronales lo único que pueden hacer en una economía libre es intentar convencer, no obligar".

Tolerancia, connivencia, complemento adecuado: ésta es la visión real de la economía sumergida que tienen las Asociaciones Patronales.

En suma, existe un cierto "consenso social" en torno al tema, aunque las razones para el mismo no son idénticas en todos los protagonistas.

Esa "ley del silencio", cuyos verdaderos perjudicados son los trabajadores sumergidos, pero también los autónomos y los pequeños empresarios, constituye un espléndido caldo de cultivo para la actividad económica sumergida, porque sin ella -y ésta es la razón sociológica quizá fundamental- los dos millones y pico de parados de las estadísticas serían reales.

CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación, queremos decirlo una vez más, era abrir hipótesis de trabajo, que estudios más completos tendrían que verificar. Quisieramos resumir las principales.

La economía sumergida es un subsistema dentro del sistema global, funcional a éste, en el que las empresas fuertes, en general no sumergidas, son las verdaderas protagonistas y beneficiarias del fenómeno. La supervivencia es, por tanto, una estrategia no una mera salida individual.

El fenómeno que analizamos puede estar borrando las fronteras entre el trabajador dependiente y el autónomo, no sólo en términos legales, sino también sociológicos, con las consecuencias, sobre todo sindicales y políticas, que ello puede comportar, provocando una dependencia de nuevo tipo.

Se está iniciando una profunda transformación de las relaciones laborales con respecto al modelo clásico, a la sombra de la economía sumergida, en el sentido de eliminar toda mediatización (Sindicatos, Negociación, Instituciones de Arbitrajes, regulaciones estatales de diversa índole) para volver a un enfrentamiento sin intermediarios entre capital y trabajo. Ello no siempre implica una mayor conflictividad, al menos manifiesta, entre otras cosas por que los cauces tradicionales de ésta se han deteriorado.

El concepto mismo del trabajo como base de la categoría social, de prestigio y de la posición individual y colectiva podría estar sometido a profundas transformaciones. Ello apuntaría a la posibilidad del rompimiento de una cultura social basada en el trabajo y

y en la profesión.

No aparecen, como a veces se ha pretendido, inicios razonables de un nuevo tipo de empresarialidad, sino vuelta hacia etapas históricamente superadas.

Por todo ello, a nuestro entender, el debate en torno a la actividad económica sumergida ha de salir de los estrechos marcos de la mera cuantificación.

Faustino Miguélez Lobo.

Universidad Autónoma de Barcelona.

Con la colaboración de :

- Joaquín ~~Morán~~ Ayuso.
- Natalia Díez.
- Ana María Enjuanes.
- Jacinto López.
- Marta Martínez.
- Fernando Sánchez

(1) M.A. MOLTO obtenía para 1979, la estimación del 1%. A.LAFUENTE, con el modelo empleado por V.TANZI llegaba al 22,9% para 1978. C.VAZQUEZ señala el 25,34% analizando la relación ingresos-gastos en base a la Encuesta de Presupuestos Familiares.

(2) A.SABA. La industria subterránea. Un nuevo modelo de desarrollo. Institut Alfons el Magnanim. Valencia 1981.

(3). C. VAZQUEZ. "Activités composant l'économie oculte en Espagne et facteurs déterminants de son ascension". Seminario organizado por Futuribles. Arc-et-Senans (Francia), oct. 1981.

(4) E. SANCHIS. "El trabajo a domicilio en el País Valenciano". Congreso de Sociología de Zaragoza, Sept. 1981

(5) A. SABA. La industria subterránea. Cit. p. 119 y ss.

(6). A. SABA. La industria subterránea. Idem, p. 34 ss.

(7) V. MADRUS. "Hong Kong a la italiana". Le Monde-Dimanche, 31 Ag. 1980. Se describe el resurgimiento del textil de Prato (Italia) después de la gran crisis de los años 50, sobre la base de los pequeños empresarios sumergidos pero "tolerados" en la vida económica del país.